

Finanzas públicas

Ejercicio presupuestario 2018



MUNICIPALIDAD
DE **CRESPO**



MUNICIPALIDAD
DE **CRESPO**

Arq. Darío Schneider
INTENDENTE MUNICIPAL

Dr. Hernán Jacob
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Lic. Gonzalo Sosa
RESPONSABLE OFICINA MUNICIPAL DE ESTADÍSTICAS (OME)

Signos convencionales

Signos convencionales utilizados

- * Dato provisorio
- Dato igual a cero
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- . Dato no registrado
- /// Dato que no corresponde presentar debido a la naturaleza de las cosas o del cálculo
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico
- e Dato estimado por extrapolación, proyección o imputación
- Dato ínfimo, menos de la mitad del último dígito mostrado

Índice

SIGNOS CONVENCIONALES.....	3
ÍNDICE.....	4
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	5
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO I. ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO.....	11
I. ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO.....	11
II. CUENTA CORRIENTE.....	12
III. RESULTADO ECONÓMICO.....	16
IV. CUENTA DE CAPITAL.....	17
V. RESULTADO FINANCIERO.....	20
VI. CUENTA DE FINANCIAMIENTO.....	21
CAPÍTULO II. INGRESOS.....	22
I. INGRESOS: POR CARÁCTER ECONÓMICO Y SEGÚN PROCEDENCIA.....	22
II. INGRESOS PROPIOS Y NO PROPIOS.....	24
III. INDICADORES DE INGRESOS.....	28
CAPÍTULO III. GASTOS.....	33
I. GASTOS SEGÚN CARÁCTER ECONÓMICO.....	33
II. INDICADORES DE GASTOS.....	38
CAPÍTULO IV. PERSONAL.....	45
I. GASTO EN PERSONAL.....	45
II. INDICADORES DE GASTO EN PERSONAL.....	46
III. DOTACIÓN DE PERSONAL.....	49
CAPÍTULO V. DEUDA.....	53
I. STOCK DE DEUDA.....	53
II. PAGOS DE DEUDA FLOTANTE.....	56
III. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO.....	56

Índice de gráficos

Gráfico 1: Ingresos corrientes recaudados en pesos corrientes y variaciones porcentuales. Municipio de Crespo. Años 2013-2018	12
Gráfico 2: Composición de los ingresos corrientes. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Año 2018.....	14
Gráfico 3: Gastos corrientes ejecutados en pesos corrientes y variaciones porcentuales. Municipio de Crespo. Años 2013-2018	15
Gráfico 4: Composición de los gastos corrientes. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Año 2018.....	16
Gráfico 5: Resultado económico en pesos corrientes. Municipio de Crespo. Años 2013-2018	16
Gráfico 6: Recursos de capital recaudados en pesos corrientes. Municipio de Crespo. Años 2013-2018	17
Gráfico 7: Composición de los recursos de capital. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Año 2018.....	18
Gráfico 8: Gastos de capital en pesos corrientes y variaciones porcentuales. Municipio de Crespo. Años 2013-2018	19
Gráfico 9: Composición de los gastos de capital. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Año 2018.....	20
Gráfico 10: Resultado financiero en pesos corrientes. Municipio de Crespo. Años 2013-2018	20
Gráfico 11: Fuentes y aplicaciones financieras en pesos corrientes. Municipio de Crespo. Años 2013-2018	21
Gráfico 12: Ingresos según carácter económico. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Año 2018.....	22
Gráfico 13: Ingresos según carácter económico. Municipio de Crespo. Años 2013-2018	23
Gráfico 14: Recursos tributarios según procedencia. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Año 2018	24

Gráfico 15: Ingresos propios y no propios. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Año 2018.....	25
Gráfico 16: Ingresos propios por concepto. Municipio de Crespo. Año 2018.....	26
Gráfico 17: Porcentaje de ingresos por tasas municipales por concepto. Municipio de Crespo. Año 2018.....	26
Gráfico 18: Porcentaje de ingresos no propios por concepto. Municipio de Crespo. Año 2018.....	27
Gráfico 19: Porcentaje de ingresos por coparticipación por tipo. Municipio de Crespo. Año 2018.....	27
Gráfico 20: Porcentaje de ingresos propios sobre el total de recursos. Municipio de Crespo. Años 2013-2018.....	28
Gráfico 21: Ingresos propios per cápita. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018.....	29
Gráfico 22: Recursos totales per cápita. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018.....	30
Gráfico 23: Participación de los recursos de coparticipación sobre el total de los recursos. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018.....	31
Gráfico 24: Tasa de ahorro corriente. Municipio de Crespo. Años 2013-2018.....	32
Gráfico 25: Tasa de crecimiento de recursos corrientes. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018.....	32
Gráfico 26: Gastos según carácter económico. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Año 2018.....	33
Gráfico 27: Gastos según carácter económico. Municipio de Crespo. Años 2013-2018.....	34
Gráfico 28: Gastos según carácter económico. Municipio de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes). Años 2013-2018.....	34
Gráfico 29: Gastos según carácter económico. Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018.....	35
Gráfico 30: Gastos corrientes según concepto. Municipio de Crespo. Año 2018.....	36

Gráfico 31: Gastos de consumo según concepto. Municipio de Crespo. Año 2018.....	36
Gráfico 32: Remuneraciones según concepto. Municipio de Crespo. Año 2018	37
Gráfico 33: Gastos en inversión real directa según concepto. Municipio de Crespo. Año 2018	37
Gráfico 34: Gastos per cápita. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018.....	38
Gráfico 35: Participación de los gastos de consumo sobre los gastos totales. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018.....	39
Gráfico 36: Participación de las transferencias corrientes sobre los gastos totales. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018.....	40
Gráfico 37: Participación de la inversión real directa sobre los gastos totales. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018.....	41
Gráfico 38: Inversión real directa per cápita. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018.....	42
Gráfico 39: Tasa de crecimiento de los gastos corrientes. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018	42
Gráfico 40: Capacidad financiera. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018	43
Gráfico 41: Capacidad financiera relativa. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018	44
Gráfico 42: Gasto en personal en pesos corrientes y variaciones porcentuales. Municipio de Crespo. Años 2013-2018	45
Gráfico 43: Gasto en sueldos y salarios según concepto. Municipio de Crespo. Año 2018.....	46
Gráfico 44: Participación del gasto en personal sobre los gastos totales. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018	47

Gráfico 45: Participación del gasto en personal sobre los ingresos totales. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018	48
Gráfico 46: Participación del gasto en personal sobre los ingresos corrientes. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018.....	49
Gráfico 47: Dotación de personal. Municipio de Crespo. Año 2018.....	50
Gráfico 48: Cantidad de empleados cada 1.000 habitantes. Municipio de Crespo, Municipios de Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Categoría y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Año 2018	51
Gráfico 49: Gasto en personal anual promedio por empleado en pesos corrientes. Municipio de Crespo, Municipios de Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Categoría y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Año 2018.....	52
Gráfico 50: Stock de deuda en pesos corrientes y variaciones porcentuales. Municipio de Crespo Años 2013-2018.....	53
Gráfico 51: Participación de la deuda consolidada y la deuda flotante sobre el total del stock de deuda. Municipio de Crespo Años 2013-2018.....	54
Gráfico 52: Composición del stock de la deuda consolidada según los sectores de la economía que proporcionan el financiamiento. Municipio de Crespo Año 2018	54
Gráfico 53: Participación de la deuda consolidada y la deuda flotante sobre el total del stock de deuda. Municipios de tercera categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes. Años 2013-2018	55
Gráfico 54: Participación de la deuda consolidada y la deuda flotante sobre el total del stock de deuda. Consolidado de municipios de la provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018	55
Gráfico 55: Pagos de deuda flotante en pesos corrientes. Municipio de Crespo. Años 2013-2018	56
Gráfico 56: Participación de los servicios de deuda consolidada sobre los ingresos corrientes. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018	57

Introducción

El presente informe tiene como objetivo presentar la información referida al ejercicio presupuestario 2018 del municipio de Crespo. Para ello, en primer lugar, se analizará el esquema de ahorro-inversión-financiamiento y los resultados económicos y financieros que el mismo arroja a partir de los datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal Municipal (SIPIF). En segundo lugar, se pondrán en consideración un conjunto de indicadores referentes a recursos, gastos, personal, deuda, inversión y capacidad financiera.

El informe se encuentra dividido en cinco capítulos. En el capítulo I, como se señaló anteriormente, se detalla el esquema de ahorro-inversión-financiamiento de las finanzas públicas municipales para el año 2018. Asimismo, se presentarán los datos referidos a las cuentas corriente, de capital y de financiamiento del municipio y los resultados económicos y financieros para el período comprendido entre los ejercicios 2013-2018.

Por su parte, en el capítulo II se efectuará un análisis de los recursos percibidos por el municipio de Crespo en el año 2018. A su vez, se introducirán una serie de indicadores sobre recursos, entre los cuales cabe resaltar a la participación de los ingresos propios sobre los ingresos totales, los ingresos propios per cápita, los recursos totales per cápita, la participación de los ingresos por coparticipación sobre el total de los recursos, la tasa de ahorro corriente y la tasa de crecimiento de recursos corrientes.

El capítulo III se centrará en la ejecución del gasto público. En primer lugar, se efectuará una descripción de los gastos por objeto económico y por finalidad entre los ejercicios 2013 y 2018. En segundo lugar, se presentarán un conjunto de indicadores que permitirán analizar las variaciones en el gasto entre esos años. Dentro de ellos encontraremos, por ejemplo, al gasto total per cápita, la participación de los gastos de consumo, de las transferencias corrientes y de la inversión real directa sobre los gastos totales, la inversión real directa per cápita, la tasa de crecimiento de gastos corrientes, la capacidad financiera y la capacidad financiera relativa.

Los apartados IV y V tienen como eje de análisis al personal (ejecución del gasto en este concepto y dotación de la planta municipal) al mes de diciembre de 2018 y el stock de deuda del municipio.

Por último, cabe resaltar que en todos los capítulos del presente informe se realiza un análisis comparativo de los indicadores fiscales del municipio de Crespo con los municipios de 10.000 a 50.000 habitantes (o también denominados de tercera categoría)¹ y con el consolidado

¹ Dentro de esta categoría se encuentran los siguientes municipios (ordenados de menor a mayor cantidad de habitantes según el Censo de Población, Hogares y Viviendas 2010): Villa Elisa (11.117 habitantes), San José De Feliciano (12.084 habitantes), San Salvador (13.228 habitantes), Rosario Del Tala (13.723 habitantes), Federación (17.547 habitantes), Santa Elena (17.883 habitantes), Federal (18.015 habitantes), San José (18.178 habitantes), Diamante (19.930 habitantes), Crespo (20.203 habitantes), Nogoyá (23.702 habitantes), Colón (24.835 habitantes), La Paz (25.808 habitantes), Victoria (31.842 habitantes), Villaguay (34.637 habitantes), Chajarí (34.848 habitantes) y Gualeguay (43.009 habitantes).

de los municipios de Entre Ríos. La información de estas últimas dos categorías fue extraída del Boletín Informativo Anual 2018 elaborado por la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la provincia de Entre Ríos.

Para la clasificación de los recursos, gastos, personal y deuda se utilizó el Clasificador Presupuestario Municipal propuesto por el Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina.

Capítulo I. Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

I. Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

La cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento tiene como propósito ordenar las cuentas públicas de modo que permita su análisis económico. Al decir análisis económico se hace particular referencia a la repercusión de las transacciones financieras del sector público en la economía del sector privado o, más aún, en la economía global o general².

Tabla 1. Esquema de Ahorro-Inversión- Financiamiento. Municipio de Crespo. Año 2018

Concepto	Total
I. Ingresos corrientes	357.363.800,61
Ingresos tributarios	328.345.229,24
De Origen Municipal	146.909.076,46
De Origen Provincial	81.344.058,90
De Origen Nacional	100.092.093,88
Aportes y contribuciones a la seguridad social	0,00
Ingresos no tributarios	3.772.017,82
Derechos	3.232.370,03
Otros No Tributarios	539.647,79
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	14.032.443,18
Rentas de la Propiedad	1.676.983,45
Transferencias Corrientes	9.537.126,92
Ingresos de Operación	0,00
II. Gastos corrientes	295.635.746,70
Gastos de consumo (Gastos realizados por la Administración Municipal)	277.741.420,93
Remuneraciones	189.594.185,82
Bienes y servicios	88.147.235,11
Otros gastos	0,00
Intereses y otras rentas de la propiedad	0,00
Intereses (*)	0,00
Otras Rentas de la Propiedad	0,00
Prestaciones de la seguridad social	0,00
Impuestos directos	0,00
Otras pérdidas	0,00
Transferencias corrientes	17.894.327,77
Al sector privado	17.894.327,77
Al sector público	0,00
Al sector externo	0,00
Gastos de operación	0,00
III. RESULTADO ECONÓMICO (I - II) AHORRO / DESAHORRO	61.728.051,91
IV. Recursos de Capital	6.181.325,43
Recursos Propios de Capital	921.091,97
Transferencias de capital	5.260.233,46
Disminución de la Inversión Financiera (con fines de políticas públicas)	0,00
V. Gastos de capital	92.191.449,82
Inversión real directa	92.191.449,82
Transferencias de capital	0,00
Al sector privado	0,00
Al sector público	0,00
Al sector externo	0,00
Inversión financiera (con fines de políticas públicas)	0,00
VI. TOTAL RECURSOS (I + IV)	363.545.126,04
VII. TOTAL GASTOS (II + V)	387.827.196,52
VIII. TOTAL GASTOS PRIMARIOS (VII - Intereses (*))	387.827.196,52
IX. RESULTADO FINANCIERA ANTES DE LAS CONTRIBUCIONES (VI - VII)	-24.282.072,48
X. Contribuciones figurativas para financiaciones corrientes	0,00
XI. Gastos figurativos para transacciones corrientes	0,00
XII. RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII + X - XI)	-24.282.072,48
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX + X - XI)	-24.282.072,48
XIV. Fuentes Financieras	53.476.243,97
Disminución de la Inversión Financiera (con fines de administrar liquidez)	0,00
Endeudamiento Público e incremento de otros pasivos	53.476.243,97
Incremento del Patrimonio	0,00
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	0,00
XV. Aplicaciones financieras	29.194.171,49
Incremento de la Inversión financiera (con fines de administrar liquidez)	10.850.508,28
Amortización de deuda y disminución de otros pasivos	18.343.663,21
Disminución del patrimonio	0,00
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0,00
XVI. RESULTADO FINAL (XIII + XIV - XV)	0,00

Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

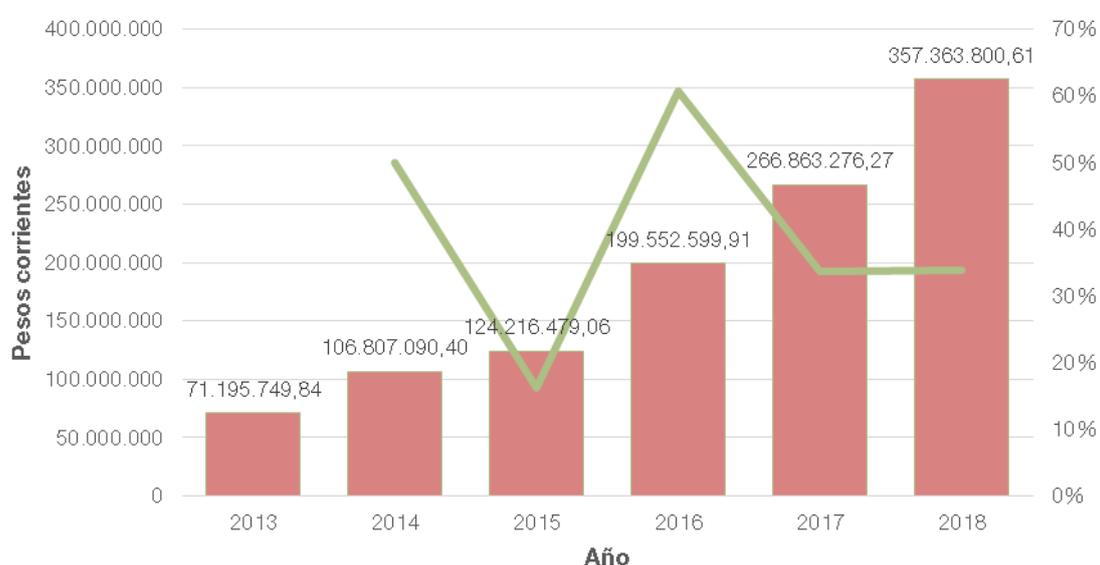
² Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). *Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal*.

II. Cuenta corriente

La **cuenta corriente** está compuesto por los ingresos corrientes y los gastos corrientes. Los **ingresos corrientes** son los que provienen de los ingresos tributarios, incluidos los correspondientes a los regímenes de coparticipación a municipios, los aportes y contribuciones a la seguridad social, los no tributarios, la venta de bienes y servicios, los ingresos de operación, las rentas de la propiedad y de las transferencias recibidas con destino a financiar gastos corrientes.

En el ejercicio presupuestario 2018, el municipio de Crespo percibió \$357.363.800,61 en concepto de ingresos corrientes. Este monto representó una variación de 33,9% respecto al total percibido en el año 2017 (\$266.863.276,27).

Gráfico 1: Ingresos corrientes recaudados en pesos corrientes y variaciones porcentuales. Municipio de Crespo. Años 2013-2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

Por su parte, en el caso de los municipios de tercera categoría el incremento de los recursos corrientes respecto al ejercicio anterior fue de 41,7% (de \$3.528.515.885 en 2017 a \$4.998.883.967 en 2018), mientras que en el consolidado de municipios de la provincia de Entre Ríos el aumento alcanzó 34,6% (de \$11.564.847.247 en 2017 a \$15.564.468.870 en 2018).

A su vez, del total recaudado en ingresos corrientes por el municipio de Crespo en el ejercicio 2018, el 91,9% correspondió a *ingresos tributarios*³, el 3,9% a *venta de bienes* y

³ Los ingresos tributarios son aquellos que se originan en la potestad o poder de imposición que tiene el Estado para establecer impuestos, tasas y contribuciones por mejoras, para atender las necesidades públicas. Su característica común es su exigencia por imperio de las normas legales nacionales, provinciales y/o municipales (Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). *Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal*).

*servicios de la Administración Pública*⁴, el 2,7% a *transferencias corrientes*⁵, el 1,1% a *ingresos no tributarios*⁶ y el 0,5% a *rentas de la propiedad*. En los casos de los municipios de tercera categoría y del consolidado de municipios de la provincia, la preponderancia de los ingresos tributarios sobre el total de los recursos corrientes fue menor que en el municipio de Crespo (la participación de los mismos alcanzó 87,8% y 89,6%, respectivamente).

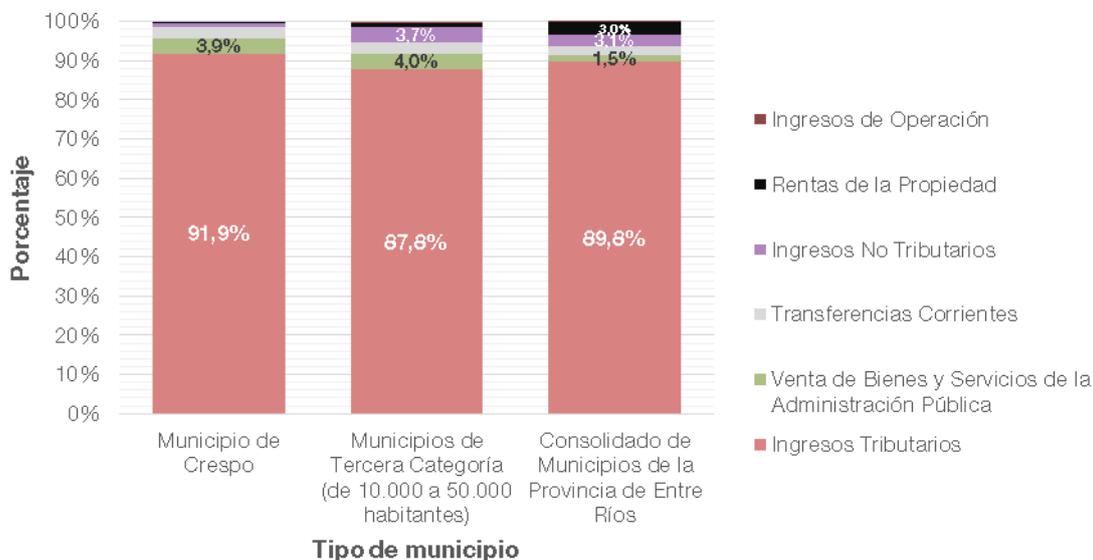
Asimismo, en los municipios de 10.000 a 50.000 habitantes, la venta de bienes y servicios de la Administración Pública alcanzó el 4,0% del total de ingresos corrientes, los ingresos no tributarios el 3,7%, las transferencias corrientes el 2,9%, las rentas de la propiedad el 1,0% y los ingresos de operación el 0,5%. Además, en el consolidado de municipios de la provincia, los ingresos no tributarios significaron el 3,1% del total de los ingresos corrientes, las rentas de la propiedad el 3,0%, las transferencias corrientes el 2,3%, la venta de bienes y servicios de la Administración Pública el 1,5% y los ingresos de operación el 0,2%.

⁴ Recursos provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios que se relacionan con las actividades habituales que de los organismos incluidos en el Presupuesto de la Administración Pública Municipal No Financiera (Museos, Centros Culturales, Camping Municipal, Parques Municipales, publicaciones, etc.), cuya gestión no se realiza según criterios comerciales y/o industriales. Incluye asimismo la venta de bienes como consecuencia de exposiciones o ferias, y otros eventos organizados por estas dependencias y/o entidades (Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). *Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal*).

⁵ Recursos que se perciben de los sectores: privado, público y/o externo, que no suponen contraprestación de bienes o servicios por parte de las entidades municipales receptoras, sin cargo de devolución (por ejemplo, Donaciones, Aportes o Transferencias del Gobierno Nacional o Provincial) y cuyos importes se destinan a financiar erogaciones corrientes, siempre que no tuvieran una afectación explícita a gastos de capital (Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). *Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal*).

⁶ Corresponde a los ingresos no derivados de fuentes tributarias, como son los ingresos por derechos, regalías, alquileres, primas, multas, concesiones, etc. (Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). *Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal*).

Gráfico 2: Composición de los ingresos corrientes. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Año 2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

Mientras que los **gastos corrientes** comprenden las erogaciones destinadas a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público, los gastos por el pago de intereses por deudas y préstamos y las transferencias de recursos que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios destinados a financiar gastos corrientes⁷.

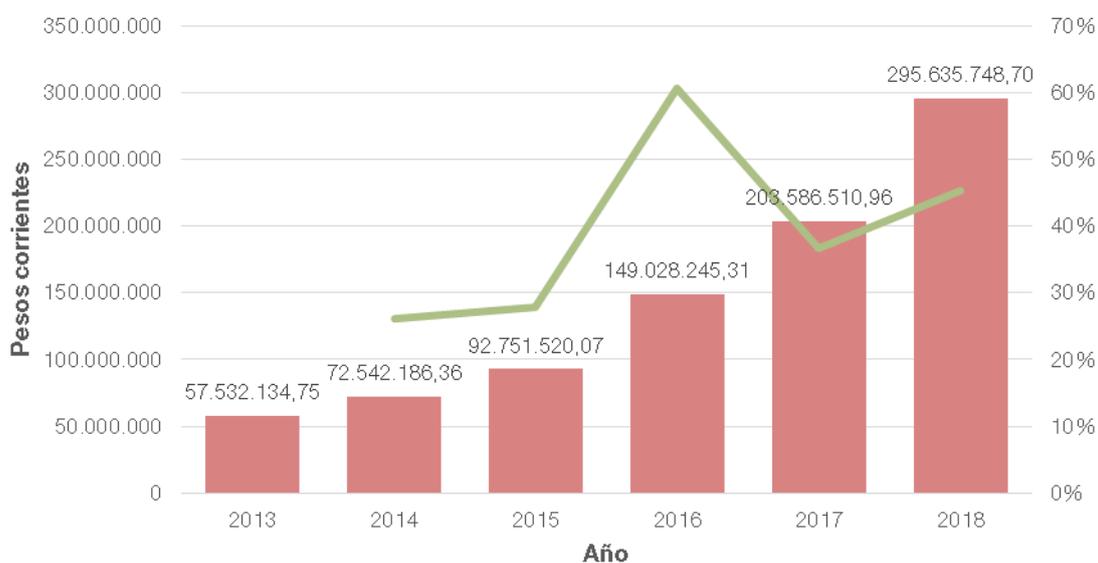
En el año 2018, los gastos corrientes ejecutados por el municipio de Crespo alcanzaron los \$295.635.748,70, lo cual representó un incremento de 45,2% con relación al período anterior. Por su parte, en los municipios de tercera categoría la variación de los mismos alcanzó el 37,4% (de \$3.050.576.081 en 2017 a \$4.192.778.499 en 2018), mientras que en el consolidado de municipios de la provincia fue de 28,0% (de \$10.302.058.644 en 2017 a \$13.183.340.053 en el último ejercicio).

En cuanto a la composición de los gastos corrientes, cabe resaltar que del total ejecutado por el municipio de Crespo, el 93,9% correspondió a *gastos de consumo*⁸ y el 6,1%

⁷ Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). *Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal*.

⁸ Son las erogaciones que realiza la Administración Municipal en la producción de bienes y servicios públicos de utilidad directa para los destinatarios. Los gastos destinados a este fin comprenden las remuneraciones, los bienes y servicios adquiridos menos los aumentos de existencias, la depreciación y amortización y los pagos de impuestos indirectos si corresponde (Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). *Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal*).

Gráfico 3: Gastos corrientes ejecutados en pesos corrientes y variaciones porcentuales. Municipio de Crespo. Años 2013-2018



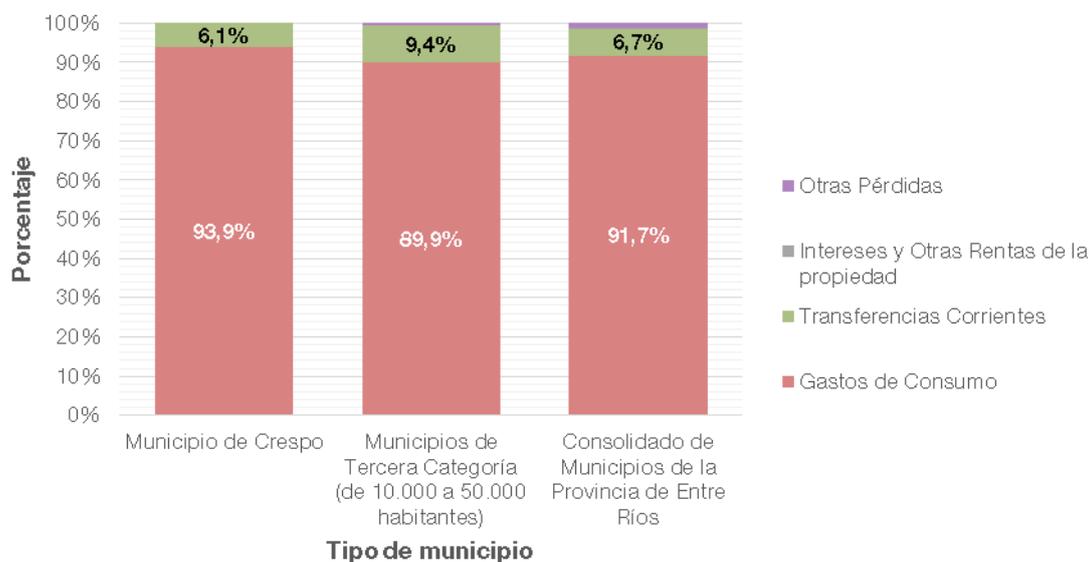
Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

a *transferencias corrientes*⁹. En cambio, en los municipios de tercera categoría, los gastos de consumo representaron el 89,9% de los gastos corrientes, las transferencias corrientes el 9,4%, otras pérdidas el 0,5% y los intereses y otras rentas de la propiedad¹⁰ el 0,1%. En tanto que en el consolidado de municipios de la provincia, los gastos de consumo significaron el 91,7% de los gastos corrientes, las transferencias corrientes el 6,7%, otras pérdidas el 1,3% y los intereses y otras rentas de la propiedad el 0,3%.

⁹ Son las erogaciones destinadas a financiar a agentes económicos, y no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios. Los respectivos importes no son reintegrables por los beneficiarios. No se incluyen los beneficios o prestaciones de la seguridad, que se clasifican en la cuenta "prestaciones de la seguridad social" (Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal).

¹⁰ Son las erogaciones destinadas al pago de los intereses de la deuda pública y de otras deudas que reflejan la retribución al financiamiento obtenido. Se incluyen los pagos por el uso de las tierras y terrenos y los que corresponden a los derechos por concesiones y utilización de patentes, marcas y otros derechos (Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal).

Gráfico 4: Composición de los gastos corrientes. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Año 2018

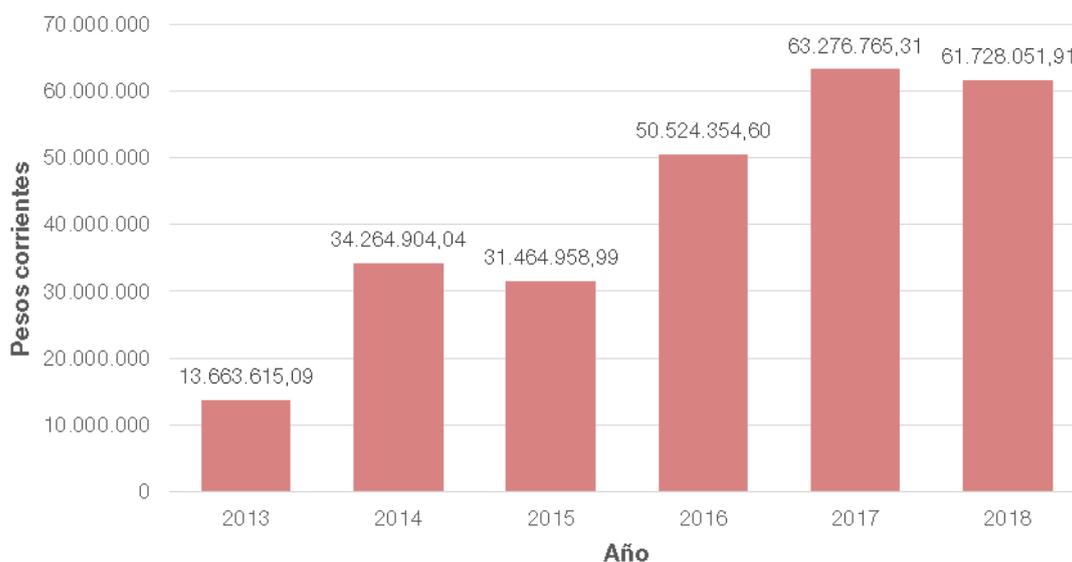


Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

III. Resultado económico

El **resultado económico** (es decir, la diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes) del municipio de Crespo para el ejercicio presupuestario 2018 fue de \$61.728.051,91.

Gráfico 5: Resultado económico en pesos corrientes. Municipio de Crespo. Años 2013-2018



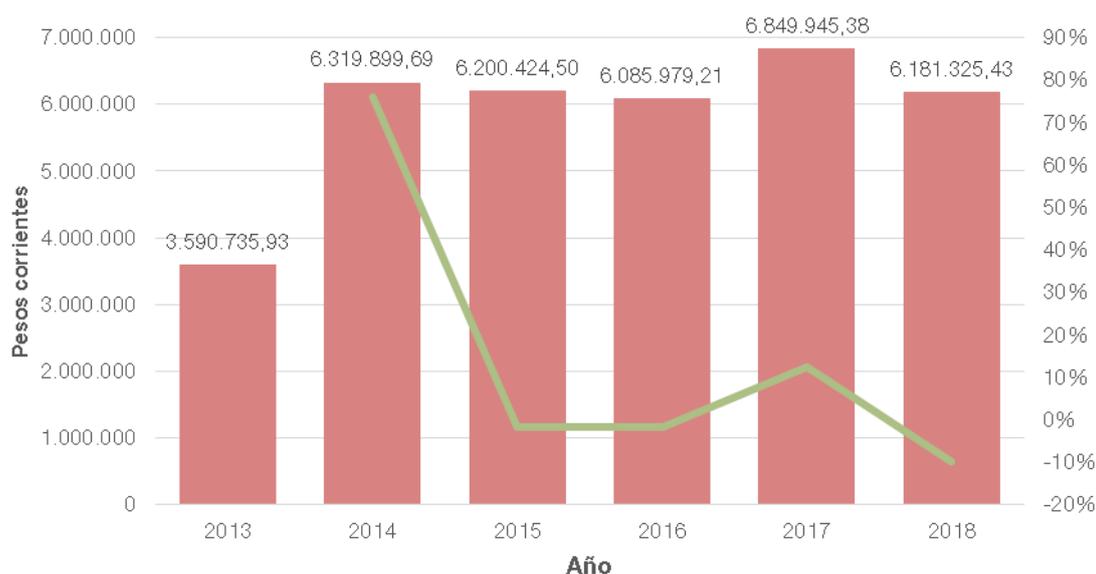
Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

IV. Cuenta de capital

La **cuenta de capital** está compuesta por los recursos y por los gastos de capital. Los **recursos de capital** son los provenientes de los recursos propios de capital, de las transferencias de capital, de la disminución de la inversión financiera y las contribuciones figurativas para financiaciones de capital, con el fin de posibilitar el cumplimiento de determinadas políticas gubernamentales y no con el objeto de lograr rentabilidad por el uso de recursos excedentes¹¹.

En el año 2018, el municipio de Crespo recaudó \$6.181.325,43 en concepto de recursos de capital. Este monto representó una variación de -9,8% respecto al año anterior. En términos comparativos, se puede observar que en el caso de los municipios de tercera categoría los recursos de capital se incrementaron un 4,3% respecto al 2017 (de \$293.687.576 en 2017 a \$306.405.633 en 2018), en tanto que en el consolidado de municipios de la provincia la recaudación por este concepto disminuyó 6,2% (de \$1.096.207.708 en 2017 a \$1.028.579.148 en 2018).

Gráfico 6: Recursos de capital recaudados en pesos corrientes. Municipio de Crespo. Años 2013-2018

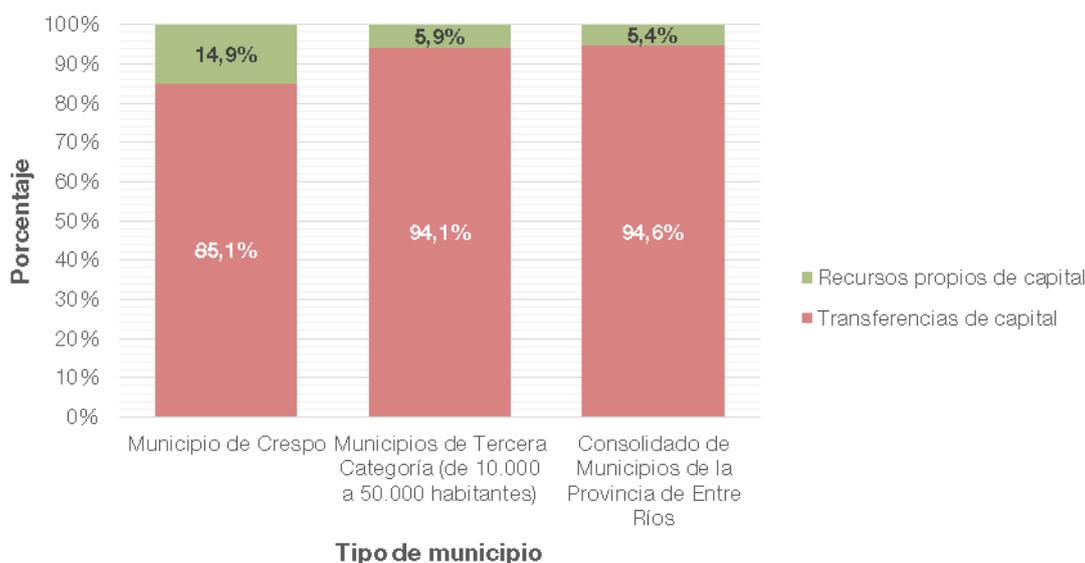


Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

¹¹ Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). *Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal*.

Del total de recursos de capital, el 85,1% correspondió a transferencias de capital¹² y el 14,9% a recursos propios de capital¹³. Por su parte, tanto en los municipios de tercera categoría como en el consolidado de municipios de la provincia la participación de las transferencias de capital sobre el total de recursos de capital fue mayor que en el municipio de Crespo: en el primer caso, representaron el 94,1% del total, en tanto que en el segundo el 94,6%. A su vez, los recursos propios de capital significaron el 5,9% en los municipios de tercera categoría y el 5,4% en el total de municipios de la provincia.

Gráfico 7: Composición de los recursos de capital. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Año 2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

Los **gastos de capital** son aquellos destinados a la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales y a inversiones financieras, que incrementan el activo del Estado y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios¹⁴.

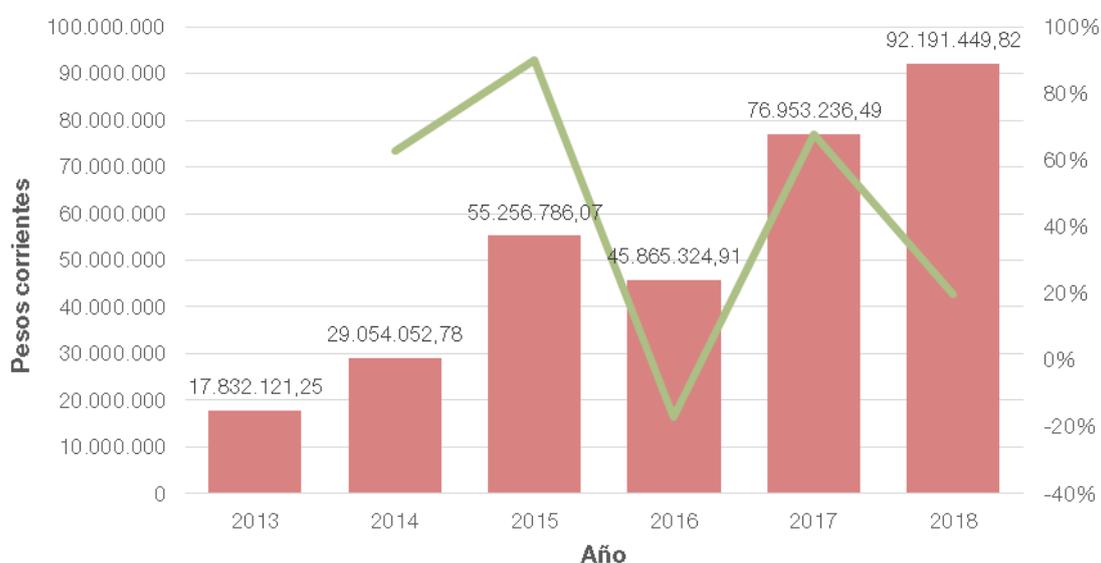
¹² Comprende los recursos que se perciben de los sectores: privado, público y/o externo, que no suponen contraprestación de bienes o servicios por parte de las entidades municipales receptoras, sin cargo de devolución (ej.: donaciones, aportes o transferencias del gobierno nacional o provincial) y cuyos importes se destinan a financiar erogaciones de capital.

¹³ Esta categoría abarca las ventas de activos fijos, tierras y terrenos e intangibles; la disminución de existencias; el incremento de la depreciación y amortización acumulada; recupero o reembolso de obras públicas (excluida la contribución por mejoras) y las transferencias de capital (Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). *Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal*).

¹⁴ Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). *Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal*.

En este sentido, los gastos de capital ejecutados por el municipio de Crespo en el año 2018 ascendieron a \$92.191.449,82, lo que significó un aumento de 19,8% respecto al gasto ejecutado en el año anterior. En el caso de los municipios de tercera categoría y el consolidado de municipios de la provincia de Entre Ríos, los gastos de capital evidenciaron una variación significativamente mayor a la que presentó el municipio de Crespo: en el primer caso, se incrementaron 58,9% (de \$750.214.459 en 2017 a \$1.191.899.313 en 2018), en tanto que en el segundo el aumento fue de 61,7% (de \$2.194.429.019 en 2017 a \$3.547.512.277 en 2018).

Gráfico 8: Gastos de capital en pesos corrientes y variaciones porcentuales. Municipio de Crespo. Años 2013-2018



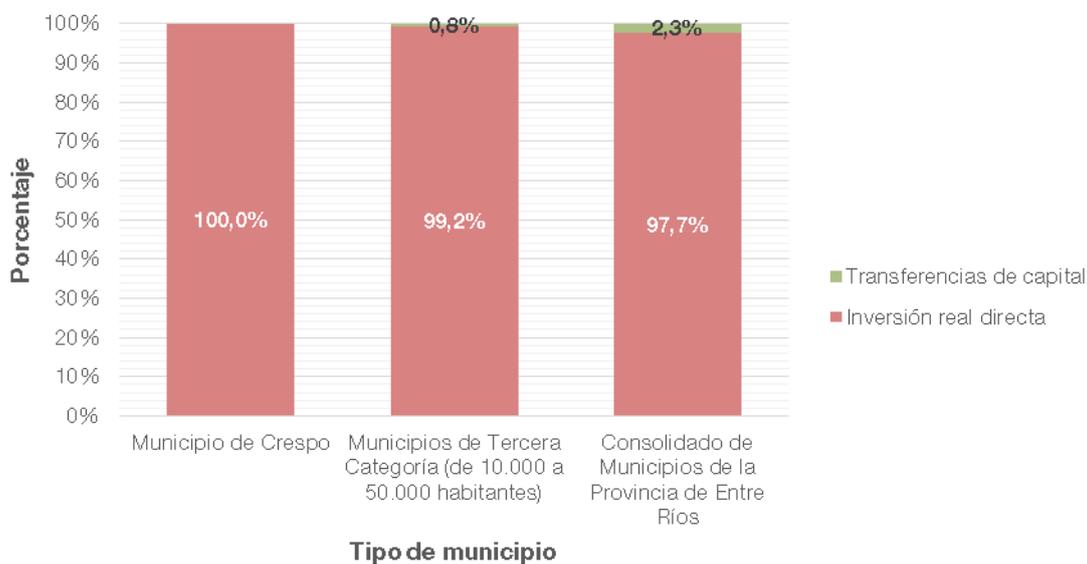
Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

En el caso del municipio de Crespo, la totalidad de los gastos de capital ejecutados correspondieron a *inversión real directa*¹⁵. En cuanto a los municipios de 10.000 a 50.000 habitantes, el 99,2% de los gastos de capital fueron por *inversión real directa* y el 0,8% por *transferencias de capital*¹⁶. Por último, en el consolidado de municipios de Entre Ríos el 97,7% de los gastos de capital correspondieron a inversión real y el 2,3% por transferencias de capital.

¹⁵ Son gastos destinados a la adquisición o producción por cuenta propia de bienes de capital. Estos gastos comprenden las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una vida superior a un año y están sujetos a depreciación (Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). *Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal*).

¹⁶ Son gastos sin contraprestación, con el objeto de que los diferentes agentes económicos públicos, privados o externos beneficiarios, se capitalicen mediante inversiones reales o financieras (Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). *Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal*).

Gráfico 9: Composición de los gastos de capital. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Año 2018

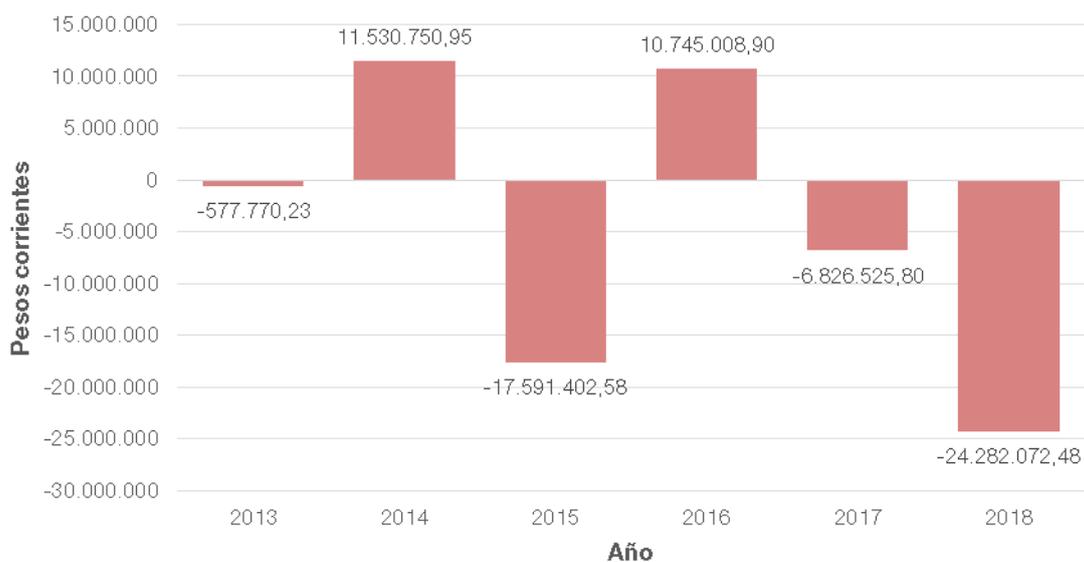


Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

V. Resultado financiero

El **resultado financiero** se deriva de la diferencia entre el total de recursos y los gastos totales que efectúa el municipio. Para el ejercicio presupuestario 2018 fue de \$-24.282.072,48.

Gráfico 10: Resultado financiero en pesos corrientes. Municipio de Crespo. Años 2013-2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

VI. Cuenta de financiamiento

La **cuenta financiamiento** se encuentra compuesta por las fuentes financieras y las aplicaciones financieras. Por un lado, las **fuentes financieras** son cuentas de financiamiento presupuestario que tienen el objeto de cubrir las necesidades derivadas de la insuficiencia de recursos corrientes y de capital. Están constituidas por la disminución de la inversión financiera, el endeudamiento público e incremento de otros pasivos e incremento del patrimonio¹⁷. Por el otro, las **aplicaciones financieras** se constituyen por el incremento de los activos financieros y la disminución de los pasivos públicos¹⁸.

Cuando las fuentes son mayores que las aplicaciones, el resultado de la cuenta indica aumento en el endeudamiento (crédito público y/o deuda flotante) o disminución de la inversión financiera. En cambio, cuando las fuentes son menores que las aplicaciones podría deberse a un desendeudamiento del municipio (porque mayores aplicaciones podrían derivarse de amortizaciones de deudas o disminución de pasivos) o por incremento de los activos financieros¹⁹.

En el año 2018, las fuentes financieras alcanzaron \$53.476.243,97, mientras que las aplicaciones financieras fueron de \$29.194.171,49.

Gráfico 11: Fuentes y aplicaciones financieras en pesos corrientes. Municipio de Crespo. Años 2013-2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

¹⁷ Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). *Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal*.

¹⁸ Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). *Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal*.

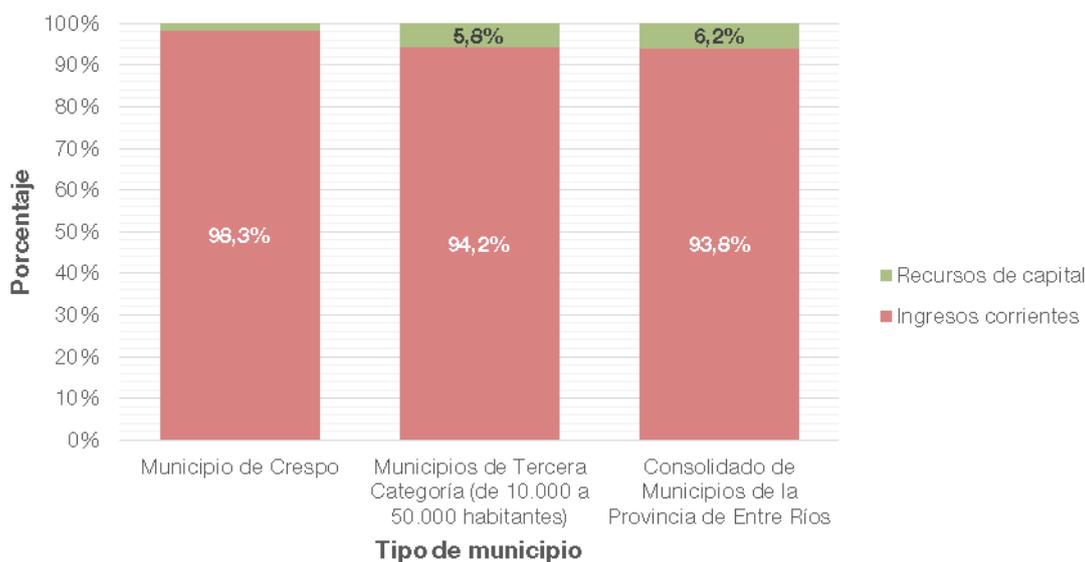
¹⁹ Dirección de Relaciones Fiscales con los Municipios, Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Provincia de Entre Ríos (2018). *Boletín Informativo Anual. Ejecución Presupuestaria 2017*. Pág. 22-23.

Capítulo II. Ingresos

I. Ingresos: por carácter económico y según procedencia

El total de ingresos percibidos por el municipio de Crespo en el año 2018 fue de \$363.545.126,04, con un incremento de 32,8% respecto a la recaudación del período anterior (de \$273.713.221,65). De acuerdo al carácter económico, el 98,3% correspondió a ingresos corrientes (\$357.363.800,61) y el 1,7% a recursos de capital (\$6.181.325,43). En cambio, en los municipios de tercera categoría y en el consolidado de municipios de la provincia, la incidencia de los recursos de capital en el total de recursos fue mayor que en el municipio de Crespo: en el primer caso, significó el 5,8%, en tanto que en el segundo fue de 6,2%.

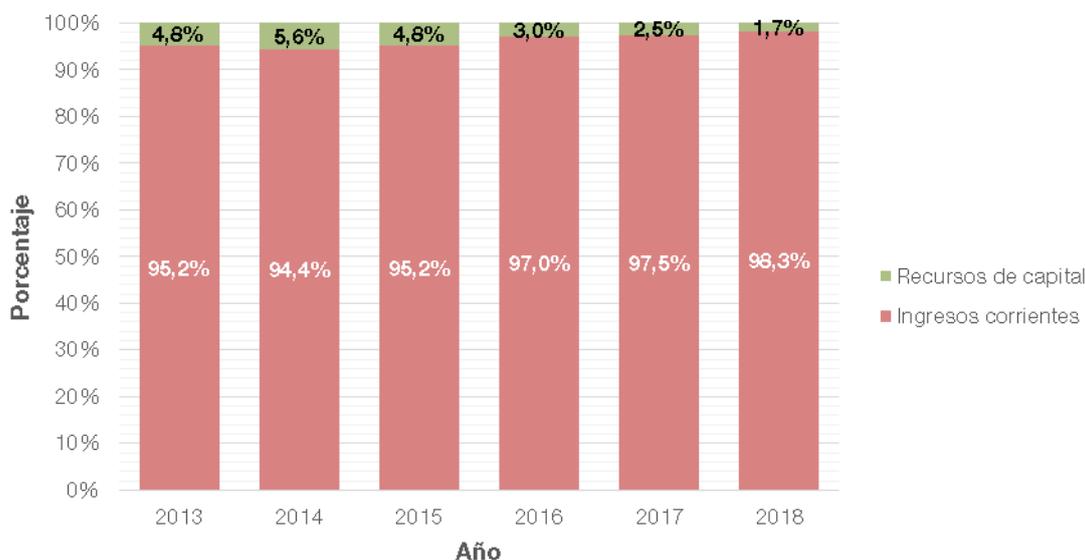
Gráfico 12: Ingresos según carácter económico. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Año 2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

Por otro lado, como puede observarse en el gráfico 13, la participación de los recursos de capital sobre el total de los recursos ha disminuido significativamente en los últimos años. Así, mientras que la misma fue de 5,6% en 2014, se redujo gradualmente hasta alcanzar el 1,7% del último año. En comparación con el año 2017, la merma fue de 0,8 puntos porcentuales.

Gráfico 13: Ingresos según carácter económico. Municipio de Crespo. Años 2013-2018

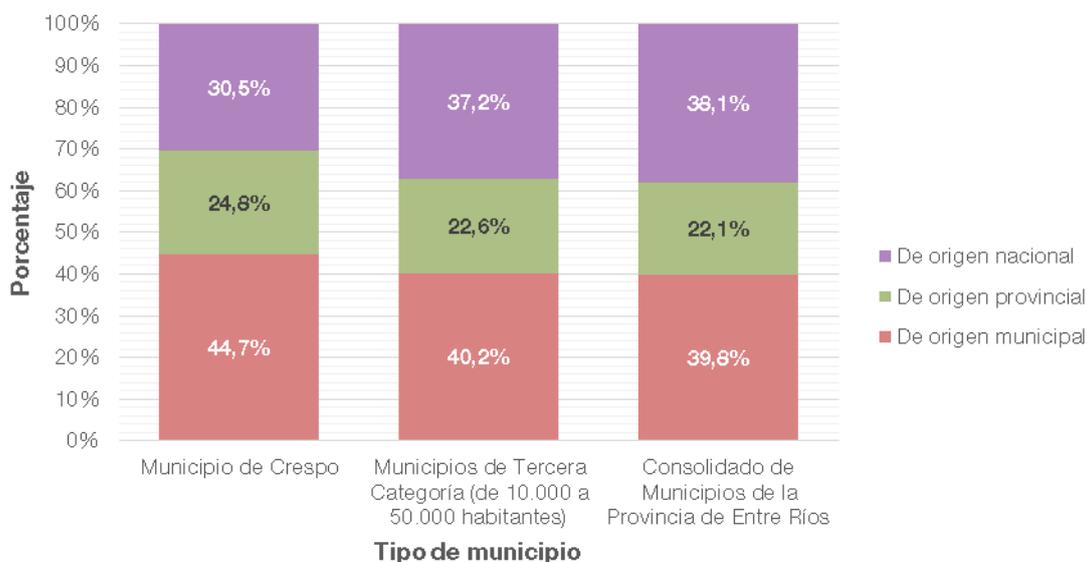


Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

Dentro de los ingresos corrientes, los recursos tributarios pueden provenir de diferentes jurisdicciones; en este sentido, pueden ser de origen municipal, de origen provincial y de origen nacional. Del total de recursos tributarios recaudados por el municipio de Crespo en el año 2018 (\$328.345.229,24), el 44,7% fue de origen municipal (\$146.909.076,46). Esto lo situó por encima de la media de los municipios de tercera categoría, donde la participación de los recursos tributarios de origen municipal fue de 40,2%, así como también de la media de los municipios provinciales, donde la incidencia fue de 39,8%.

Asimismo, la participación de los ingresos tributarios de origen provincial fue de 24,8% y los de origen nacional, el 30,5%. En este último punto, también se evidencia un notorio contraste con los casos de los municipios de 10.000 a 50.000 habitantes y con el consolidado de municipios de la provincia: en ellos, el porcentaje de recursos tributarios de origen nacional percibidos fue de 37,2% y 38,1%, respectivamente.

Gráfico 14: Recursos tributarios según procedencia. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Año 2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

II. Ingresos propios y no propios

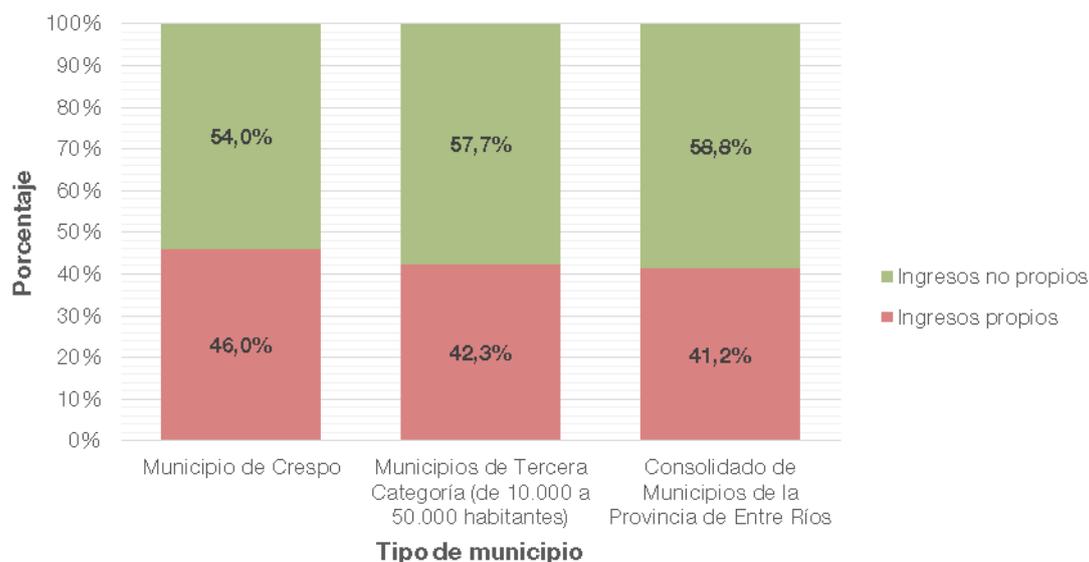
Ingresos propios se consideran aquellos recursos obtenidos por el municipio por su propia actividad recaudatoria, por la venta de bienes y/o prestación de servicios, por el cobro de intereses y por la venta de activos fijos²⁰. Por su parte, **ingresos no propios** son aquellos recursos obtenidos desde otros estamentos del Estado, como ser la coparticipación de impuestos, Fondo Federal Solidario, aportes no reintegrables y/o subsidios, regalías, entre otros²¹.

De este modo, del total de recursos percibidos por el municipio en el año 2018 (\$363.545.126,04), el 46,0% fueron ingresos propios (\$167.311.612,88) y el 54,0% ingresos no propios (\$196.233.513,16). La participación de los ingresos propios en el total de los recursos del municipio supera a la media provincial y al promedio de los municipios de tercera categoría. Así, mientras en los primeros los ingresos propios significaron 41,2% en el total de los recursos, en los segundos fue de 42,3%.

²⁰ Dirección de Relaciones Fiscales con los Municipios, Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Provincia de Entre Ríos (2018). *Boletín Informativo Anual. Ejecución Presupuestaria 2017*. Pág. 29.

²¹ Dirección de Relaciones Fiscales con los Municipios, Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Provincia de Entre Ríos (2018). *Boletín Informativo Anual. Ejecución Presupuestaria 2017*. Pág. 30.

Gráfico 15: Ingresos propios y no propios. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Año 2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

Por su parte, del total recaudado por ingresos propios, el 80,1% fue en concepto de *tasas municipales*²² (\$133.962.865,35), el 8,4% por *venta de bienes y servicios de la Administración Pública* (\$14.032.443,18), el 7,7% por *contribuciones por mejoras*²³ (\$12.946.211,11), el 1,9% por *derechos*²⁴ (\$3.232.370,03), el 1,0% por *rentas de la propiedad* (\$1.676.983,45), el 0,6% por *recursos propios de capital*²⁵ (\$921.091,97) y el 0,3% por *otros no tributarios* (\$539.647,79).

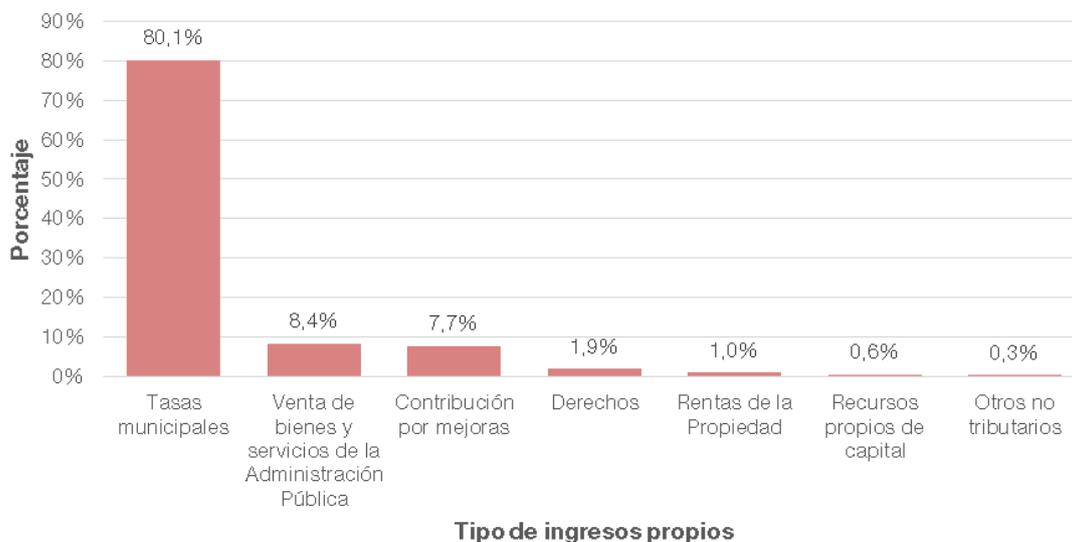
²² Son una obligación tributaria fijada a un contribuyente en oportunidad de la prestación de un servicio municipal, que proviene del poder de imperio del estado, y por tanto, que exige el pago para atender necesidades públicas. Se diferencia de un impuesto por la necesaria existencia de una prestación (efectiva o potencial) en la que el obligado se encuentre incluido (Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). *Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal*).

²³ Es una prestación obligatoria, establecida por una norma, destinada a financiar obras y servicios públicos divisibles que satisfacen necesidades públicas pero que pueden derivar en ventajas patrimoniales para determinados ciudadanos: por ejemplo propietarios que incrementan el valor de su inmueble a causa de una obra realizada por el estado (Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). *Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal*).

²⁴ Recursos que se recaudan en concepto del uso o goce de bienes de propiedad del Estado Municipal, de la utilización de servicios brindados por éste o de la utilización de espacios públicos, a solicitud del contribuyente. La desagregación de los mismos atenderá a la naturaleza del recurso (Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). *Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal*).

²⁵ Son los provenientes de la venta de activos fijos (tierras y terrenos, edificios e instalaciones y maquinarias y equipos) e intangibles; venta de otros bienes de capital, recupero del costo de obras públicas e incremento de la depreciación y amortización acumulada (Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). *Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal*).

Gráfico 16: Ingresos propios por concepto. Municipio de Crespo. Año 2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

En cuanto a la recaudación por tasas municipales, el 54,1% correspondió a la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad (\$72.416.647,65), el 13,6% a Tasa General Inmobiliaria (\$18.206.325,31), el 12,4% por Servicios Sanitarios (\$16.557.876,90), el 10,9% por Fondos Municipales (\$14.583.336,46) y el 9,1% por Alumbrado Público (\$12.198.679,03).

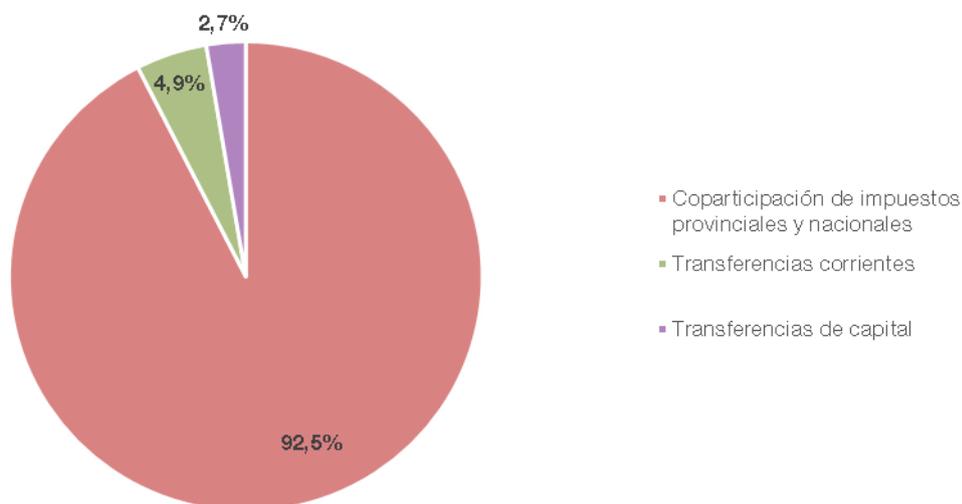
Gráfico 17: Porcentaje de ingresos por tasas municipales por concepto. Municipio de Crespo. Año 2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

En lo que respecta a los ingresos no propios, el 92,5% correspondió a coparticipación de impuestos provinciales y nacionales (\$181.436.152,78), el 4,9% a transferencias corrientes (\$9.537.126,92) y el 2,7% a transferencias de capital (\$5.260.233,46).

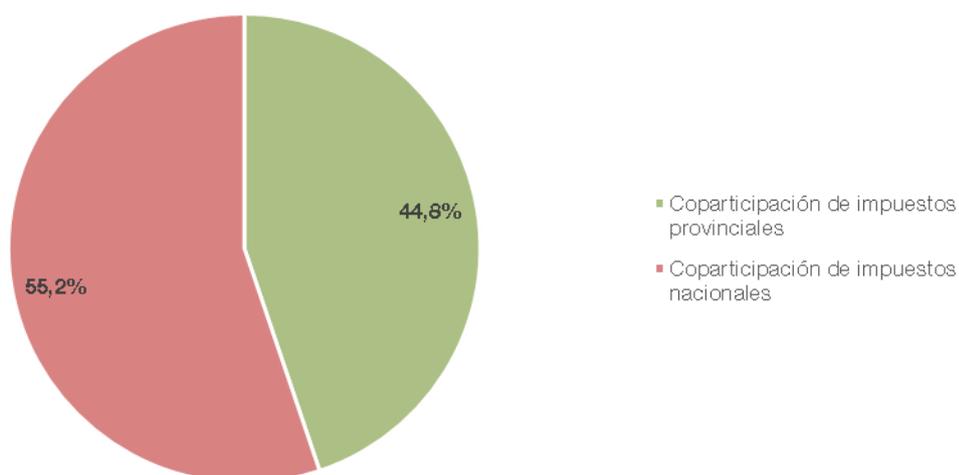
Gráfico 18: Porcentaje de ingresos no propios por concepto. Municipio de Crespo. Año 2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

A su vez, del total de recursos percibidos por coparticipación, el 55,2% correspondió a la coparticipación de impuestos nacionales (\$100.092.093,88), mientras que el 44,8% a la coparticipación de impuestos provinciales (\$81.344.058,90).

Gráfico 19: Porcentaje de ingresos por coparticipación por tipo. Municipio de Crespo. Año 2018



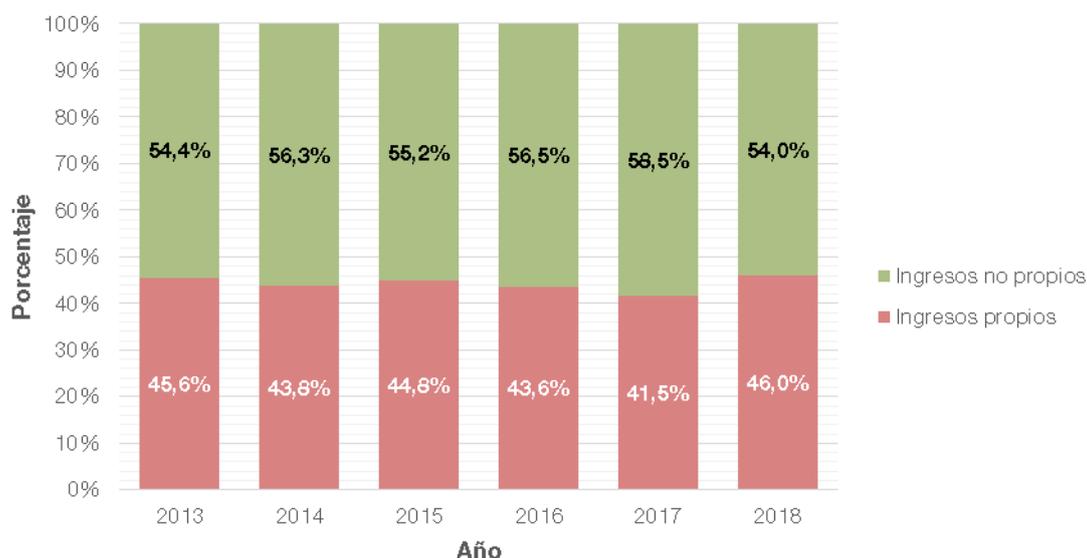
Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

III. Indicadores de ingresos

a) Participación de los ingresos propios sobre los ingresos totales

Como habíamos destacado anteriormente, la participación de los ingresos propios significó el 46,0% del total de recursos en el año 2018. Como se observa en el gráfico 20, el valor alcanzado en este año fue el máximo del período 2013-2018. Asimismo, se situó por encima de la media del período que es de 44,2%.

Gráfico 20: Porcentaje de ingresos propios sobre el total de recursos. Municipio de Crespo. Años 2013-2018



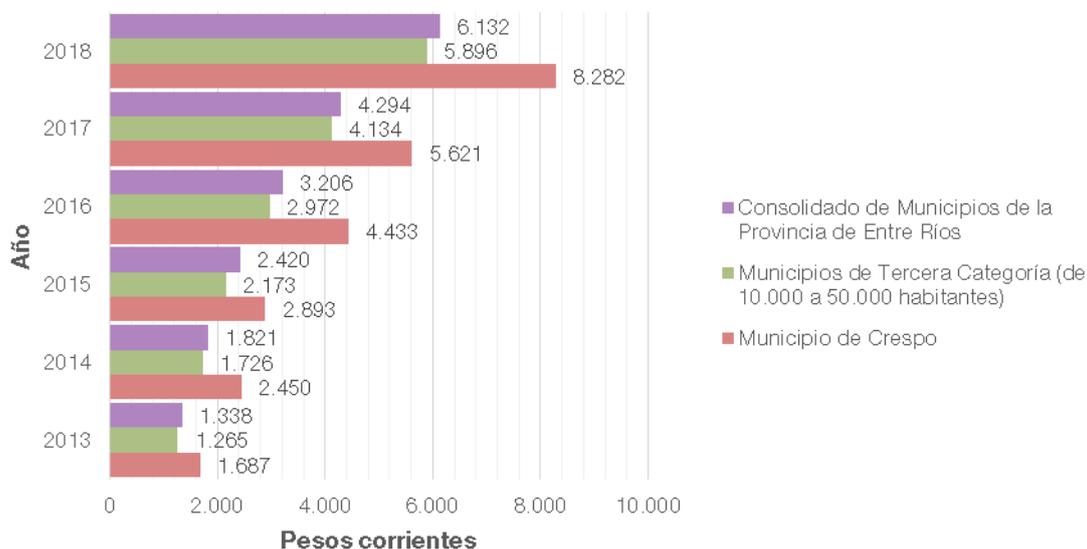
Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

b) Ingresos propios per cápita

Los ingresos propios per cápita resultan del cociente entre el total de recursos propios recaudados y la población del municipio conforme a los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. De esta forma, los ingresos propios per cápita para el municipio de Crespo para el ejercicio 2018 fueron de \$8.282, lo cual evidenció un crecimiento de 47,3% con relación al año anterior.

El valor alcanzado por el municipio en el año 2018, estuvo por encima de la media de los municipios de 10.000 a 50.000 habitantes y del promedio provincial. Así, podemos observar que en los municipios de tercera categoría, los ingresos propios alcanzaron los \$5.896 por persona, con un incremento de 42,6% con respecto al año 2017. Por último, en el consolidado de municipios de la provincia los ingresos propios per cápita fueron de \$6.132, con un aumento de 42,8% con relación al período anterior.

Gráfico 21: Ingresos propios per cápita. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018



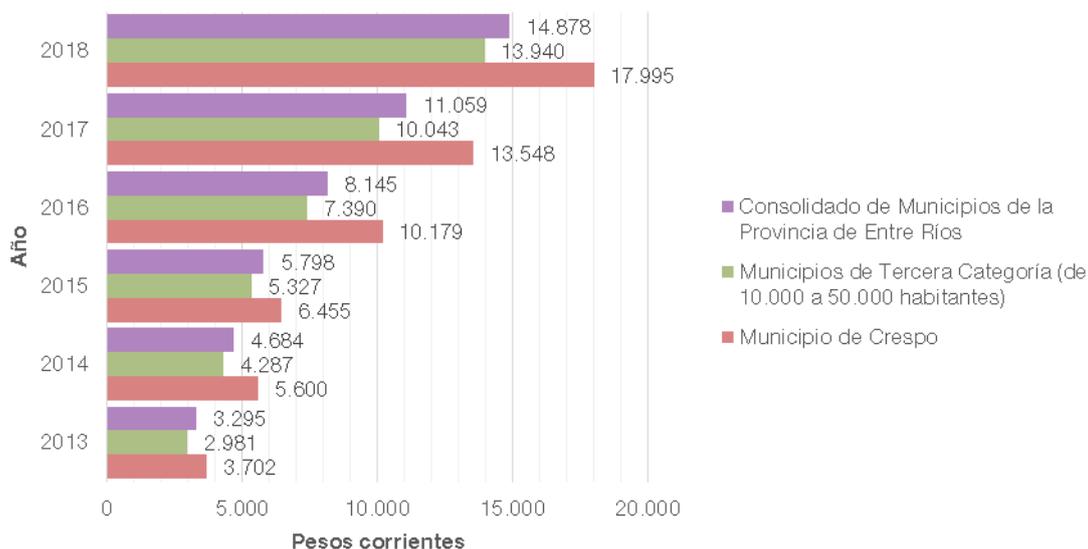
Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

c) Recursos totales per cápita

Los recursos totales per cápita resultan del cociente entre el total de recursos percibidos durante el ejercicio presupuestario y la población del municipio conforme a los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Los recursos totales por habitante alcanzaron los \$17.995 en el municipio de Crespo en el año 2018, lo cual representó un aumento de 32,8% respecto al año anterior.

El promedio de recursos totales per cápita fue de \$13.940 en los municipios de tercera categoría (con una variación de 38,8% en relación al período anterior). En tanto que el promedio del consolidado de municipios de la provincia de Entre Ríos fue de \$14.878, con un aumento de 34,5% con respecto al año anterior.

Gráfico 22: Recursos totales per cápita. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018



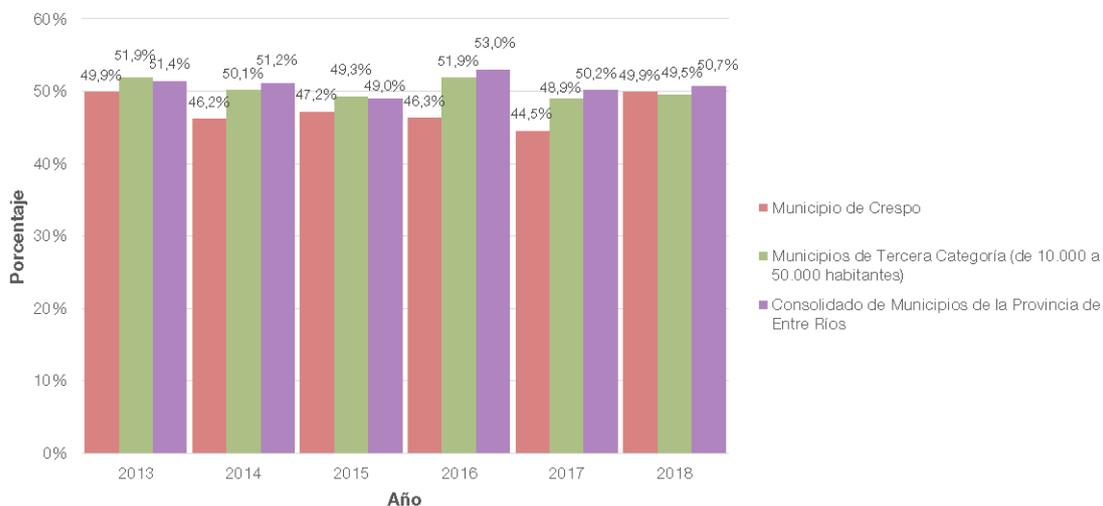
Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

d) Participación de los recursos de coparticipación sobre el total de los recursos

En el año 2018, los recursos de coparticipación significaron el 49,9% de los recursos totales del municipio de Crespo. Esta cifra representó un aumento de 5,4 puntos porcentuales en relación al año anterior.

No obstante, el municipio presenta menor participación de este tipo de recursos sobre el total que el promedio de los municipios de tercera categoría y que la media de municipios de la provincia. En el primer caso, los recursos de coparticipación alcanzaron el 49,5% del total de recursos, lo cual evidenció un crecimiento de 0,6 puntos porcentuales en relación con el año anterior. En el segundo, este tipo de recursos representó el 50,7%, con un incremento de 0,5 p.p. con respecto al año 2017.

Gráfico 23: Participación de los recursos de coparticipación sobre el total de los recursos. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

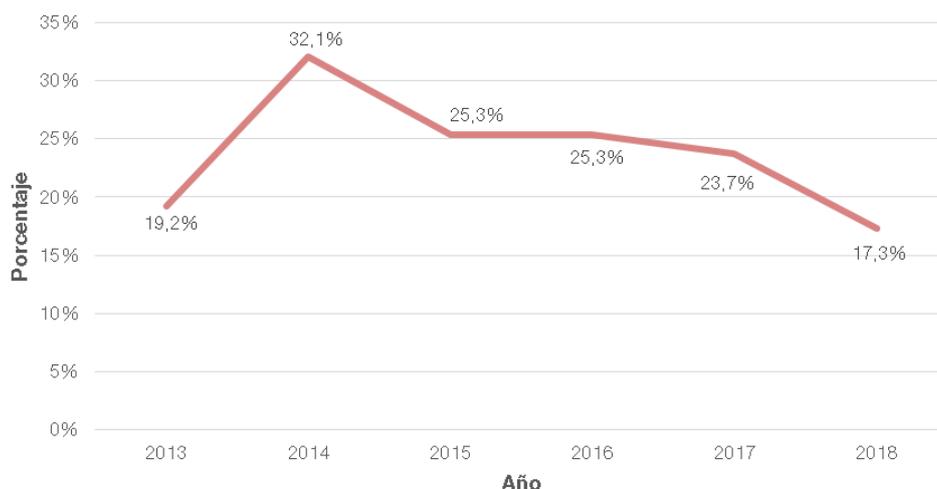
e) Tasa de ahorro corriente

La tasa de ahorro corriente resulta del cociente entre el ahorro corriente y los ingresos corrientes. En este sentido, indica cuál es el saldo luego de haber cubierto los gastos corrientes del período²⁶.

De este modo, la tasa de ahorro corriente para el año 2018 fue de 17,3%, el valor mínimo si se considera el período 2013-2018. Con respecto al año anterior, significó una disminución de 6,4 puntos porcentuales.

²⁶ Santa Fe Cómo Vamos (2015).

Gráfico 24: Tasa de ahorro corriente. Municipio de Crespo. Años 2013-2018



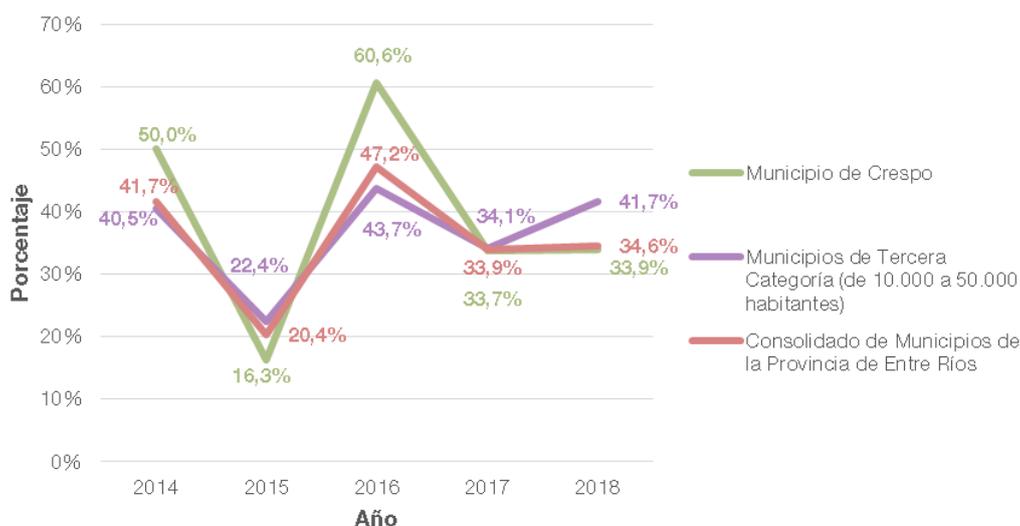
Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

f) Tasa de crecimiento de recursos corrientes

La tasa de crecimiento de los recursos corrientes mide el incremento de los recursos corrientes en un período t_1 respecto al período t_0 . Para el presente ejercicio presupuestario, los recursos corrientes evidenciaron un crecimiento de 33,7% en relación al ejercicio anterior.

No obstante, el crecimiento fue menor en comparación con los municipios de tercera categoría y el consolidado de municipios de la provincia: en tanto que en los primeros el mismo fue de 41,7% (en el 2017 había sido de 34,1%), en los segundos alcanzó el 34,6% (33,9% en 2017).

Gráfico 25: Tasa de crecimiento de recursos corrientes. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018



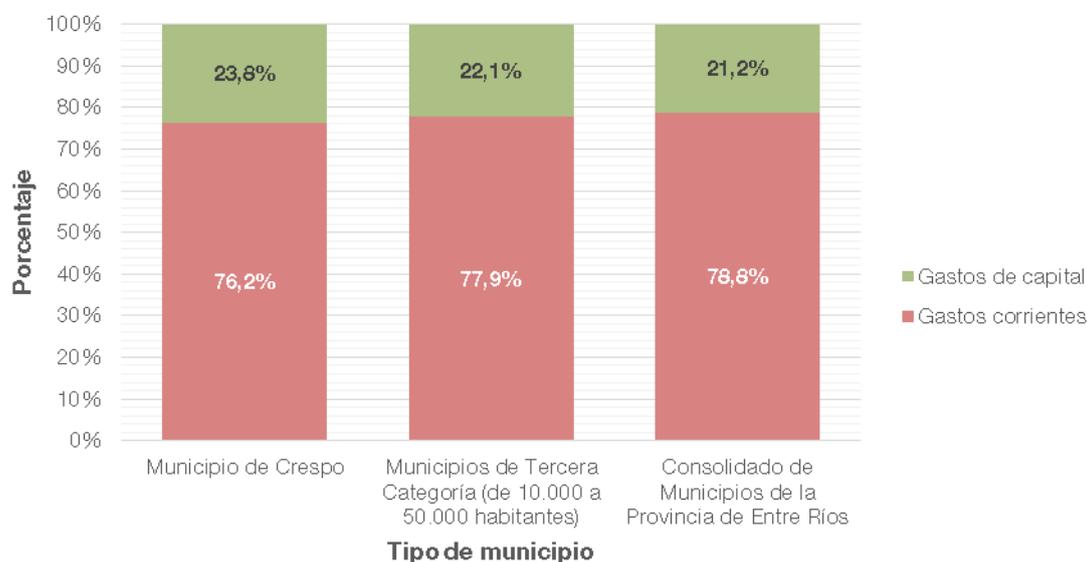
Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

Capítulo III. Gastos

I. Gastos según carácter económico

En el ejercicio presupuestario 2018, el total de gastos ejecutados por el municipio de Crespo fue de \$387.827.198,52, con un incremento de 38,2% con respecto a los gastos ejecutados en el año 2017 (\$280.539.747,45). De ellos, el 76,2% correspondieron a gastos corrientes (\$295.635.748,70) y el 23,8% a gastos de capital (\$92.191.449,82). De este modo, como se puede observar en el gráfico 26, los gastos de capital ejecutados superaron a la media provincial (21,2%) y al promedio de los municipios de 10.000 a 50.000 habitantes (22,1%).

Gráfico 26: Gastos según carácter económico. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Año 2018

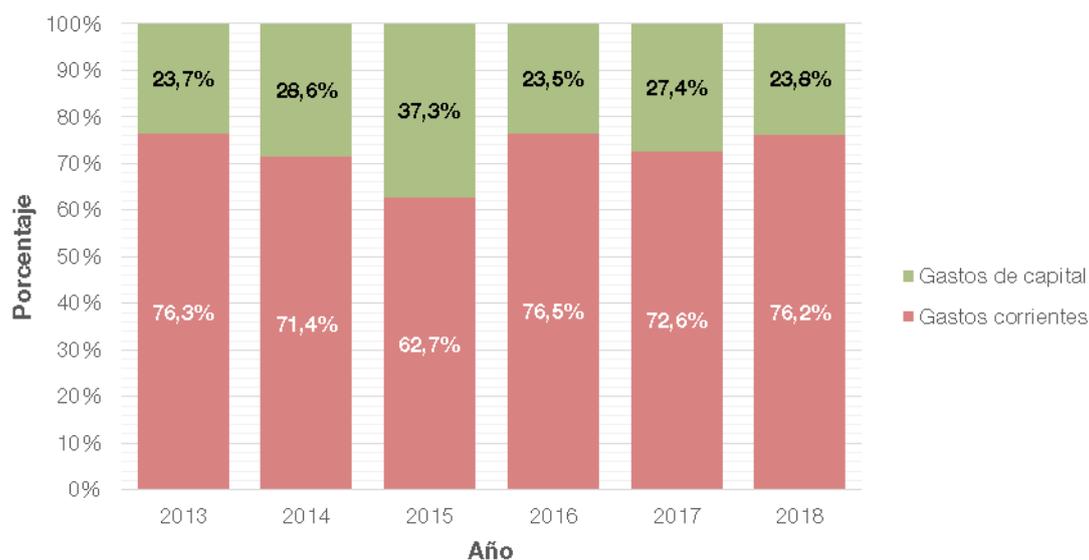


Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

Por otra parte, en relación con el ejercicio presupuestario 2017 se evidencia una disminución de 3,6 puntos porcentuales en la participación de los gastos de capital sobre el total de gastos ejecutados (en el año 2017 la misma había sido de 27,4%). Asimismo, se ubicó por debajo del promedio del período 2013-2018 que es de 27,4%.

En cambio, en los municipios de tercera categoría, el porcentaje alcanzado en el año 2018 significó el valor máximo de todo el período 2013-2018 (cuya media es de 19,9%). Algo similar ocurrió con el consolidado de municipios de la provincia de Entre Ríos, cuya ejecución en gastos de capital se situó por encima de la media del período (19,8%) y fue el segundo valor máximo alcanzado entre estos años, sólo por detrás del año 2015 donde los gastos de capital representaron el 24,2% del total de gastos.

Gráfico 27: Gastos según carácter económico. Municipio de Crespo. Años 2013-2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

Gráfico 28: Gastos según carácter económico. Municipio de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes). Años 2013-2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

Gráfico 29: Gastos según carácter económico. Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

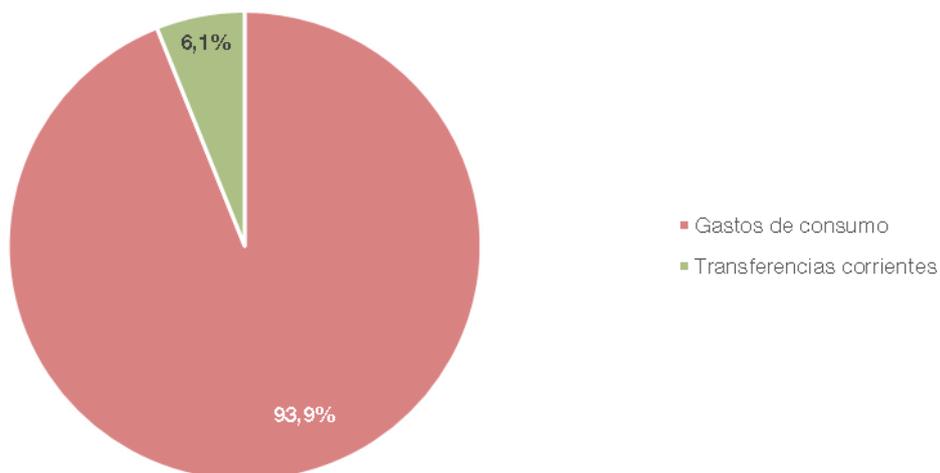
a) Gastos corrientes

En cuanto a los gastos corrientes ejecutados por el municipio de Crespo en el año 2018, el 93,9% correspondieron a *gastos de consumo*²⁷ (\$277.741.420,93), mientras que el 6,1% a *transferencias corrientes*²⁸ (\$17.894.327,77).

²⁷ Son las erogaciones que realiza la Administración Municipal en la producción de bienes y servicios públicos de utilidad directa para los destinatarios. Los gastos destinados a este fin comprenden las remuneraciones, los bienes y servicios adquiridos menos los aumentos de existencias, la depreciación y amortización y los pagos de impuestos indirectos si corresponde (Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). *Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal*).

²⁸ Son las erogaciones destinadas a financiar a agentes económicos, y no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios. Los respectivos importes no son reintegrables por los beneficiarios. No se incluyen los beneficios o prestaciones de la seguridad, que se clasifican en la cuenta "prestaciones de la seguridad social". (Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). *Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal*).

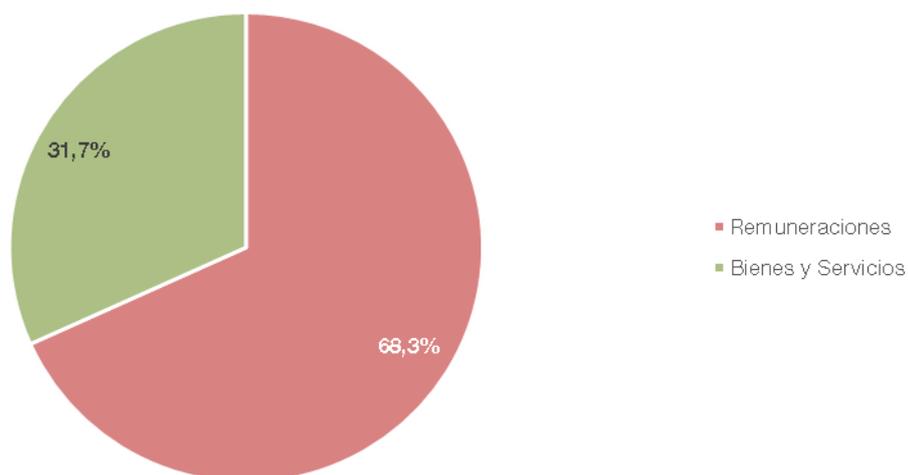
Gráfico 30: Gastos corrientes según concepto. Municipio de Crespo. Año 2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

Asimismo, del total de gastos de consumo, el 68,3% correspondió a remuneraciones (\$189.594.185,82) y el 31,7% a bienes y servicios (\$88.147.235,11).

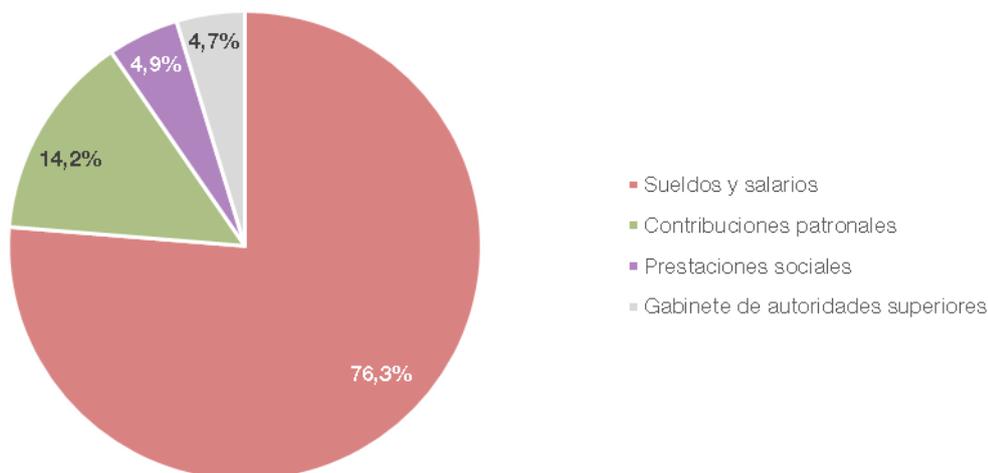
Gráfico 31: Gastos de consumo según concepto. Municipio de Crespo. Año 2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

En el caso de las remuneraciones, el 76,3% correspondió a sueldos y salarios (\$144.647.328,65), el 14,2% a contribuciones patronales (\$26.829.548,15), el 4,9% a prestaciones sociales (\$9.265.955,87) y el 4,7% a gabinete de autoridades superiores (\$8.851.353,15).

Gráfico 32: Remuneraciones según concepto. Municipio de Crespo. Año 2018

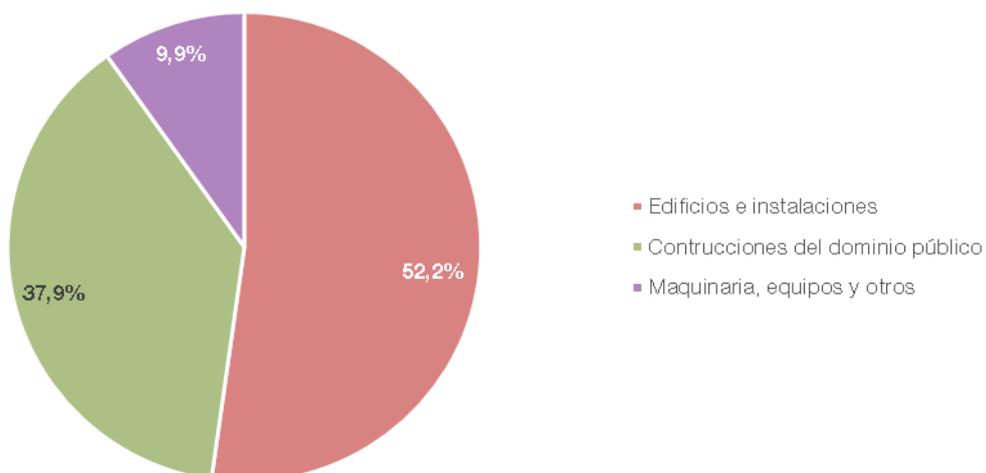


Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

b) Gastos de capital

La totalidad de los gastos de capital ejecutados en el año 2018 correspondieron a inversión real directa (\$92.191.449,82). De ellos, el 52,2% correspondió a edificios e instalaciones (\$48.150.311,68), el 37,9% a construcciones del dominio público (\$34.955.391,42) y el 9,9% a maquinaria, equipos y otros (\$9.085.746,72).

Gráfico 33: Gastos en inversión real directa según concepto. Municipio de Crespo. Año 2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

II. Indicadores de gastos

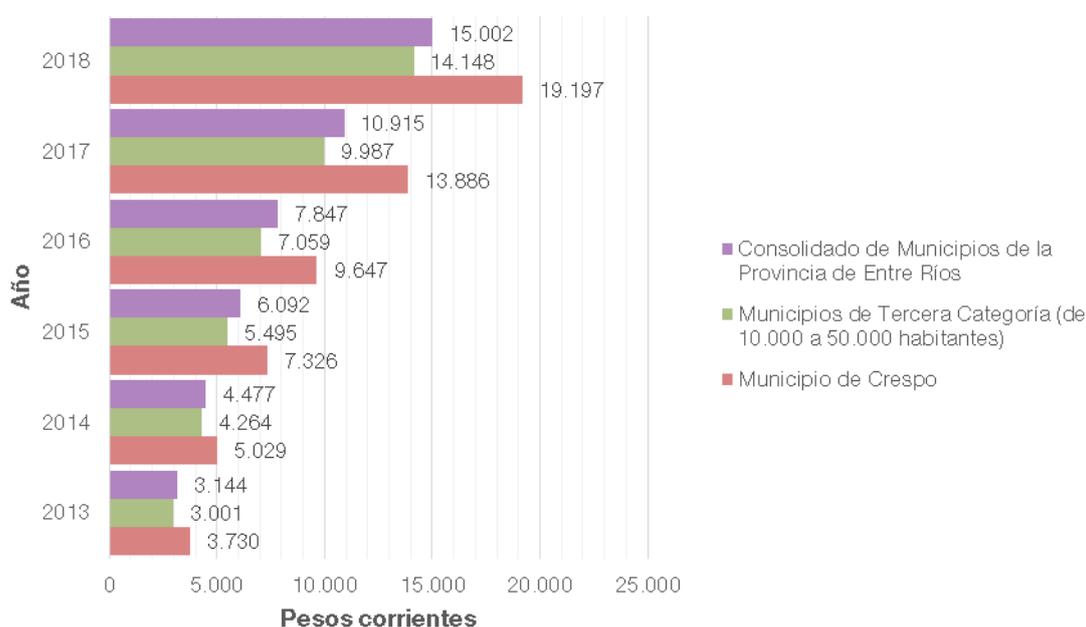
a) Total de gastos per cápita

El total de gastos per cápita resulta del cociente entre los gastos totales ejecutados en determinado ejercicio presupuestario y la cantidad de habitantes según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Así, el municipio de Crespo ejecutó gastos por \$19.197 por habitante en el año 2018, lo cual significó un incremento de 38,2% respecto al total ejecutado en 2017 (\$13.886).

De este modo, se situó \$5.409 por encima del total de gastos per cápita ejecutados por los municipios de tercera categoría (la media de gastos por habitantes de esta categoría fue de \$14.418) y \$4.195 por arriba del gasto por habitante del consolidado de municipios de la provincia de Entre Ríos (\$15.002 en 2018).

Asimismo, el gasto per cápita en los municipios de 10.000 a 50.000 habitantes evidenció una variación de 41,7% respecto al año anterior, en tanto que en el consolidado de municipios de la provincia, el incremento fue de 37,4%.

Gráfico 34: Gastos per cápita. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018



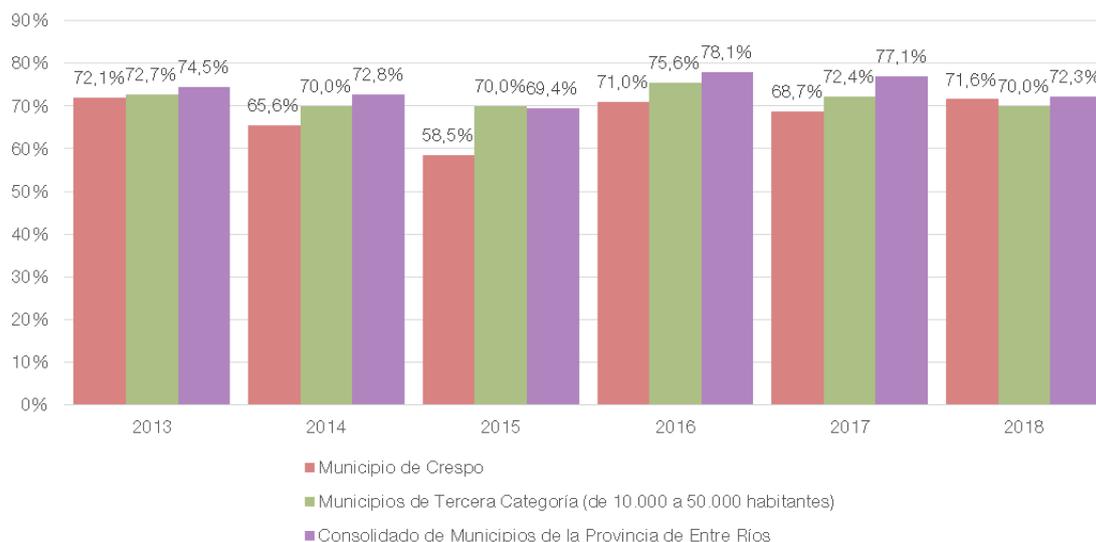
Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

b) Participación de los gastos de consumo sobre los gastos totales

Los gastos de consumos representaron el 71,6% de los gastos del municipio de Crespo en el ejercicio presupuestario 2018, lo cual significó un incremento de 2,9 puntos porcentuales en relación anterior. De este modo, se situó por encima del promedio de los municipios de

tercera categoría (70,0%, con una disminución de 2,4 p.p. en relación al año anterior) y por debajo de la media del consolidado de municipios de la provincia de Entre Ríos (72,3%, con una caída de 4,8 p.p. con respecto al año 2017).

Gráfico 35: Participación de los gastos de consumo sobre los gastos totales. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018

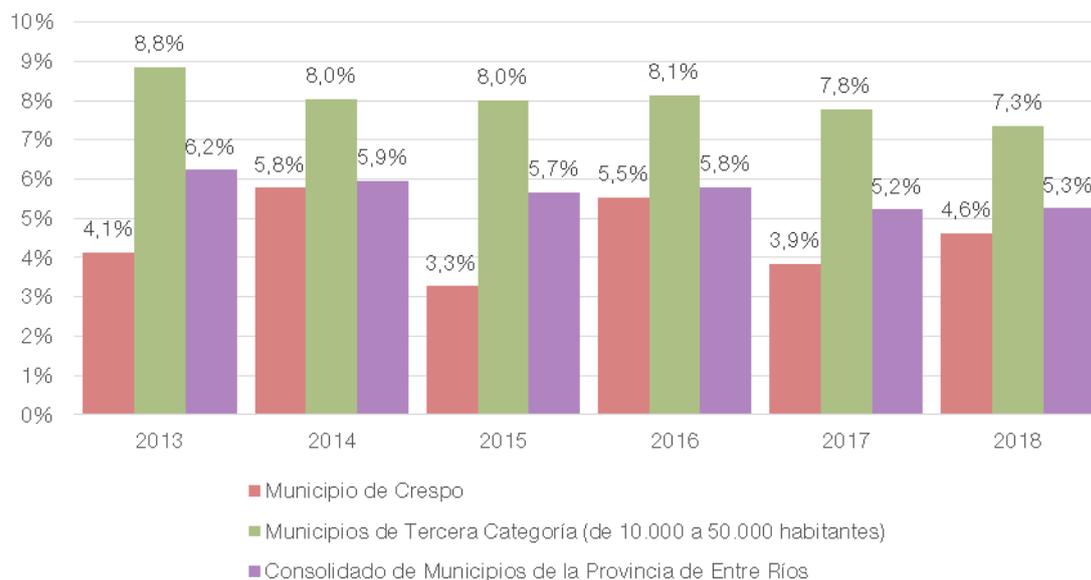


Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

c) Participación de las transferencias corrientes sobre los gastos totales

En el año 2018, la participación de las transferencias corrientes se incrementó 0,7 puntos porcentuales en relación al período anterior, hasta alcanzar el 4,6% de los gastos totales ejecutados por el municipio de Crespo. De todos modos, este valor se situó por debajo de la participación que las transferencias corrientes tuvieron en los gastos totales en los municipios de tercera categoría (7,3% en 2018, con una caída de 0,3 p.p. respecto al año anterior) y del consolidado de municipios de la provincia de Entre Ríos (5,3% en 2018, con un aumento de 0,1 p.p.).

Gráfico 36: Participación de las transferencias corrientes sobre los gastos totales. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018



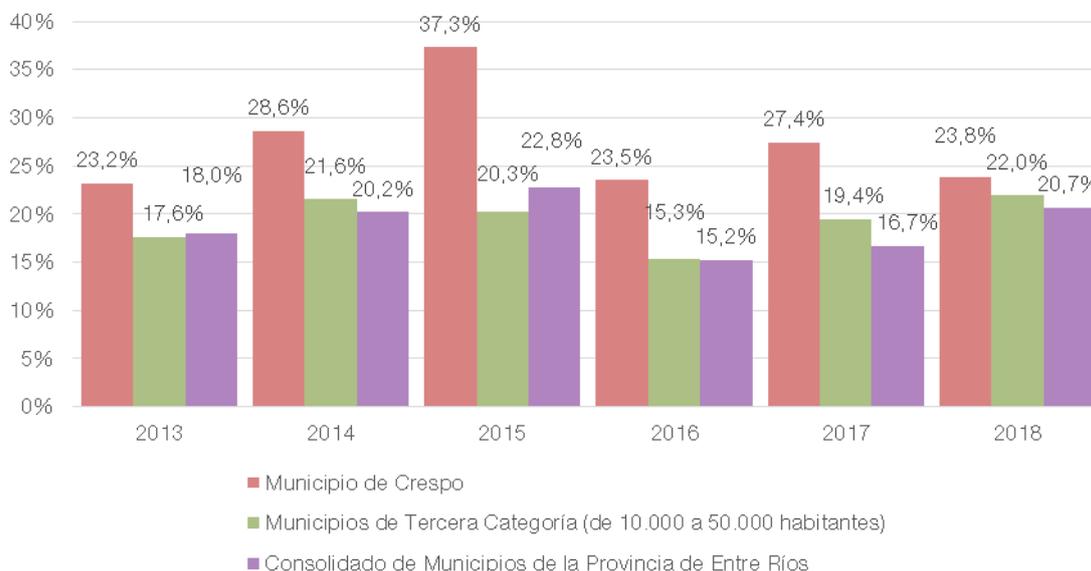
Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

d) Participación de la inversión real directa sobre los gastos totales

En el caso de la inversión real directa, la misma representó el 23,8% de los gastos totales ejecutados por el municipio en el año 2018. En relación con el año anterior, presentó una disminución de 3,6 puntos porcentuales.

En términos comparativos con los casos de los municipios de tercera categoría y con el consolidado de municipios de la provincia de Entre Ríos, cabe destacar que el gasto en inversión real del municipio supera a la media de estos dos casos, que se ubican en torno a 22,0% y 20,7%, respectivamente. No obstante, a diferencia del municipio de Crespo, los niveles de inversión se incrementaron en 2018 en relación al año anterior: en el primer caso, el crecimiento fue de 2,6 puntos porcentuales, en tanto que en el segundo fue de 4 p.p.

Gráfico 37: Participación de la inversión real directa sobre los gastos totales. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018



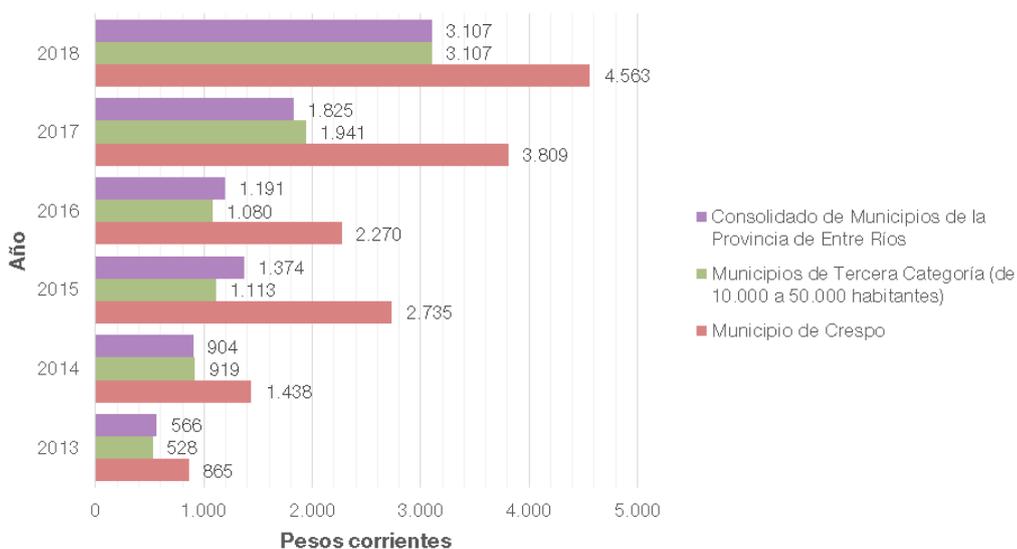
Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

e) Inversión real directa per cápita

De esta forma, el gasto en inversión real directa per cápita ascendió a \$4.563 en 2018, con una variación de 19,8% en relación al año 2017. Tanto en el caso de los municipios de tercera categoría como en el consolidado de municipios de la provincia, la inversión real per cápita fue de \$3.107. No obstante, en los primeros el incremento fue de 60,0% respecto al ejercicio presupuestario 2017, mientras que en los segundos alcanzó el 70,2%.

Asimismo, la inversión real directa por habitante fue \$1.456 superior en el municipio de Crespo que en las demás categorías.

Gráfico 38: Inversión real directa per cápita. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018

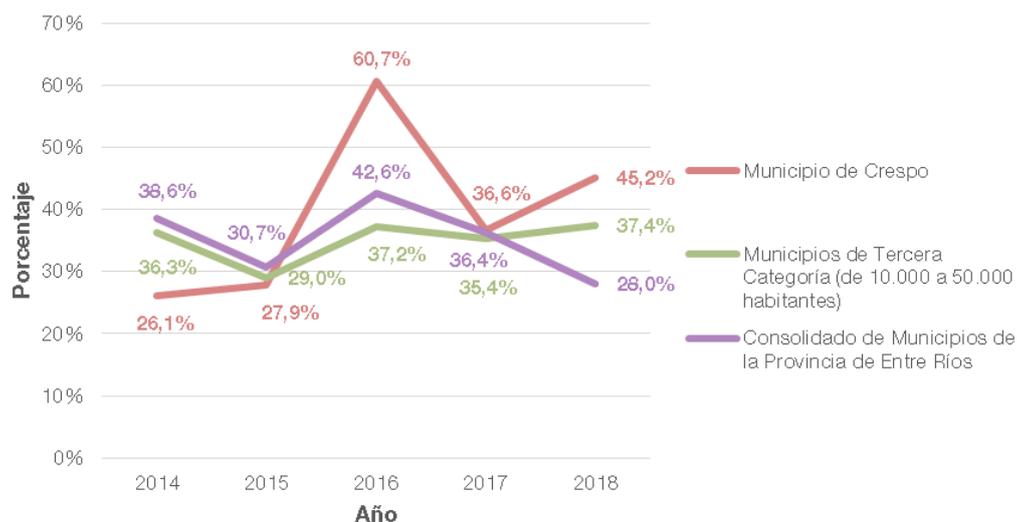


Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

f) Tasa de crecimiento de los gastos corrientes

Los gastos corrientes crecieron un 45,2% en el municipio de Crespo en el año 2018. Esta variación fue mayor a la que presentaron los municipios de tercera categoría (37,4%) y el consolidado de municipios de la provincia de Entre Ríos (28,0%).

Gráfico 39: Tasa de crecimiento de los gastos corrientes. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018



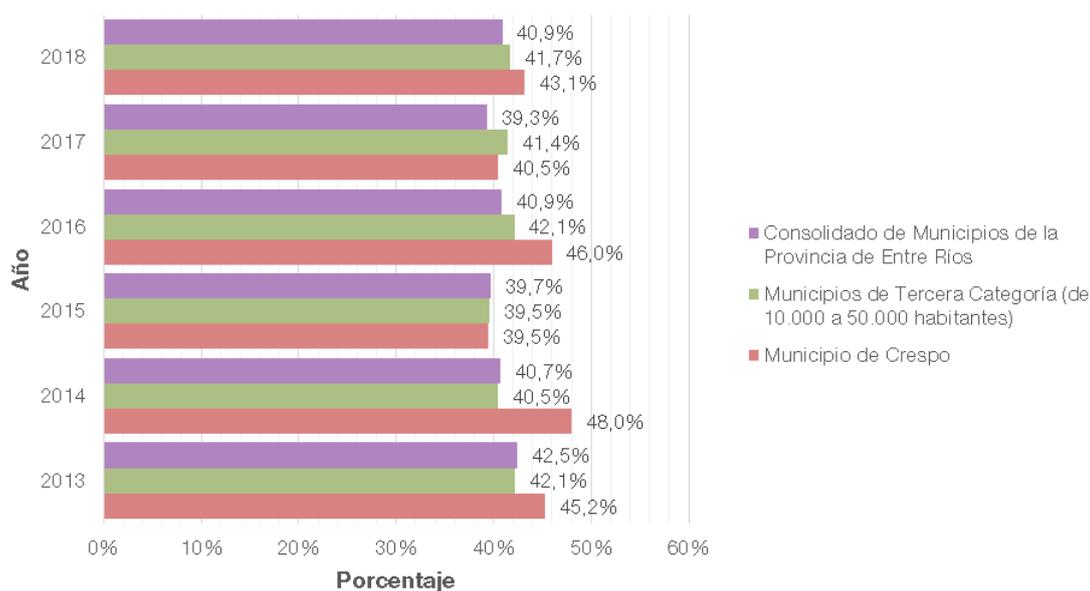
Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

g) Capacidad financiera

Este indicador explica la capacidad que tiene el municipio para soportar el gasto total con sus propios ingresos. El cálculo del mismo se realiza a través del cociente entre los recursos propios y el gasto total.

En el año 2018, el municipio presentó una capacidad financiera de 43,1% (es decir, que de \$100 gastados, podía cubrir \$43,1 con sus propios recursos). Este valor lo sitúa por encima de la media de los municipios de tercera categoría (41,7%) y del promedio de municipios de la provincia (40,9%). Por otra parte, en relación con el año anterior, se evidencia un incremento de la capacidad financiera del municipio de 2,6 puntos porcentuales.

Gráfico 40: Capacidad financiera. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

h) Capacidad financiera relativa

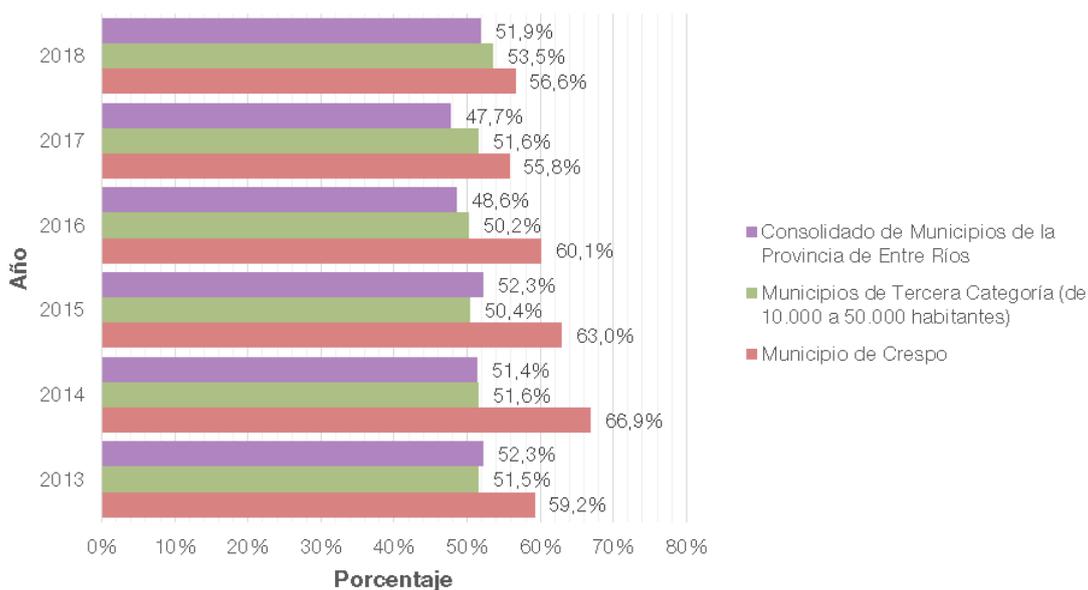
Por su parte, la capacidad financiera relativa denota la capacidad que tiene el municipio para financiar el gasto operativo (es decir, el gasto corriente) con recursos propios. El cálculo de este indicador surge del cociente entre los recursos propios y el monto de gasto corriente para cada año.

En este sentido, el municipio de Crespo alcanzó una capacidad financiera relativa de 56,6% en 2018, esto es, de cada \$100 en gastos corrientes podía cubrir \$56,6 con recursos propios. Asimismo, en relación con el año anterior, este indicador evidenció un incremento de 0,8 puntos porcentuales.

En los casos de los municipios de tercera categoría y del consolidado de municipios de la provincia, la capacidad financiera relativa fue menor que en el municipio de Crespo (53,5% y

51,9%, respectivamente). Sin embargo, el crecimiento que evidenciaron de la misma en el último año respecto al año anterior fue mayor: 1,9 puntos porcentuales en el primer caso y 4,2 p.p. en el segundo.

Gráfico 41: Capacidad financiera relativa. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

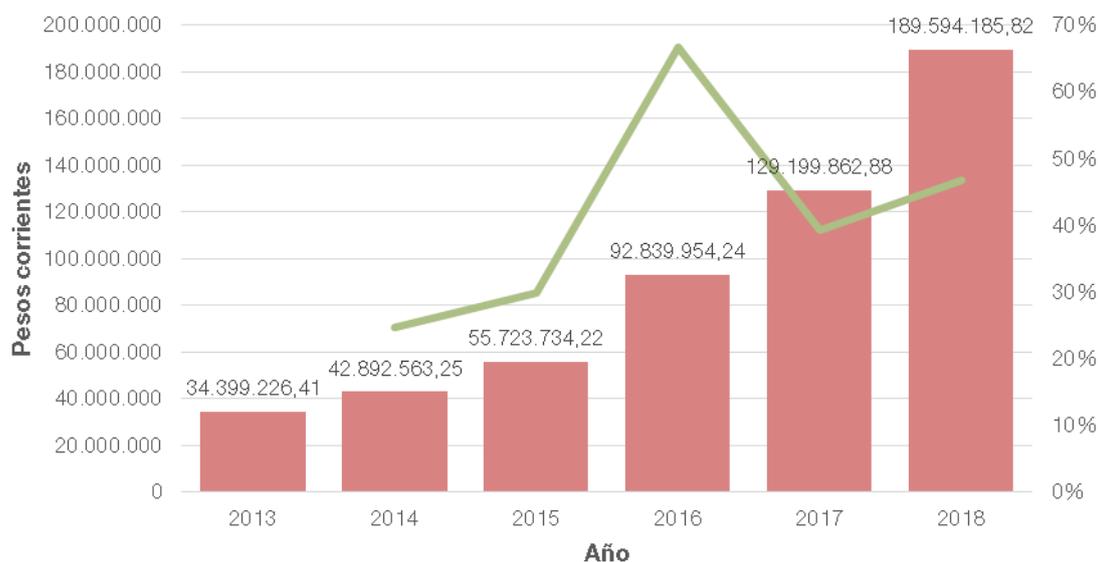
Capítulo IV. Personal

I. Gasto en personal

Por **gasto en personal** se entenderá a las retribuciones de los servicios personales prestados en relación de dependencia o por medio de vinculación contractual y a los miembros de directorios y comisiones fiscalizadoras de empresas públicas y las correspondientes contribuciones patronales. Abarca también las retribuciones en concepto de asignaciones familiares, servicios extraordinarios y prestaciones sociales recibidas por los agentes del Estado²⁹.

En el año 2018 el gasto en personal fue de \$189.594.185,82 en el municipio de Crespo, lo cual supuso una variación de 46,7% en relación con el período anterior.

Gráfico 42: Gasto en personal en pesos corrientes y variaciones porcentuales. Municipio de Crespo. Años 2013-2018



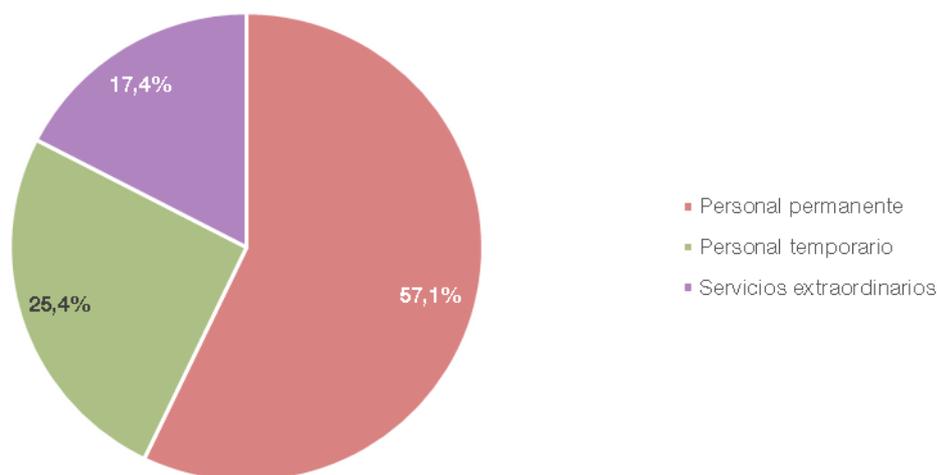
Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

Como habíamos destacado en el capítulo anterior, en el caso de las remuneraciones, el 76,3% correspondió a sueldos y salarios (\$144.647.328,65), el 14,2% a contribuciones patronales (\$26.829.548,15), el 4,9% a prestaciones sociales (\$9.265.955,87) y el 4,7% a gabinete de autoridades superiores (\$8.851.353,15).

²⁹ Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). *Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal*.

En lo que respecta a sueldos y salarios, el 57,1% correspondió a *planta permanente*³⁰ (\$82.641.392,27), el 25,4% a *planta temporaria*³¹ (\$36.791.731,69) y el 17,4% a *servicios extraordinarios*³² (\$25.214.204,69).

Gráfico 43: Gasto en sueldos y salarios según concepto. Municipio de Crespo. Año 2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

II. Indicadores de gasto en personal

a) Participación del gasto en personal sobre los gastos totales

En el año 2018, el gasto en personal representó el 48,9% de los gastos totales ejecutados por el municipio. Este valor significó un incremento de 2,8 puntos porcentuales con respecto al año anterior. Asimismo, se situó por encima de la media del período 2013-2018 (44,7%).

En cuanto a los municipios de 10.000 a 50.000 habitantes, el gasto en personal ejecutado significó el 47,1% del total de gastos, con una caída de 3,1 puntos porcentuales

³⁰ Retribuciones y contribuciones patronales al personal que se desempeña en cargos o es titular de horas de cátedra correspondientes a las dotaciones permanentes de las distintas entidades del Sector Público (Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). *Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal*).

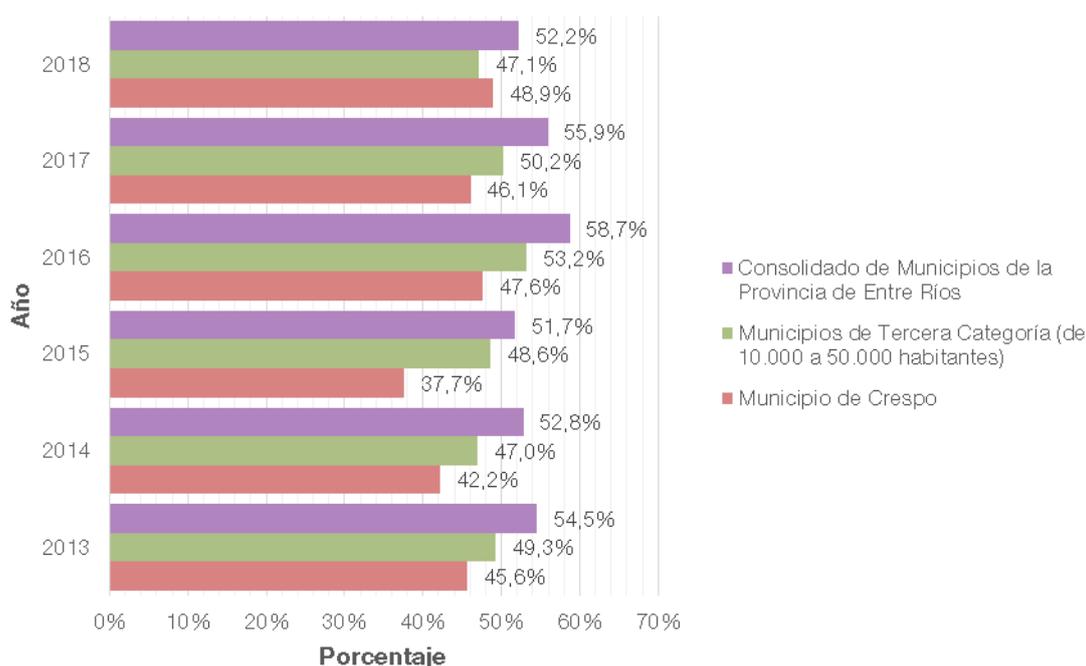
³¹ Retribuciones y contribuciones patronales del personal designado en plantas transitorias (Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). *Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal*).

³² Asignaciones que retribuyen la prestación de servicios al margen de los horarios normales de labor y los importes adicionales correspondientes a este tipo de prestaciones (Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina (2015). *Clasificador Presupuestario para el Sector Público Municipal*).

respecto al año 2017. A su vez, la cifra alcanzada los colocó por debajo del promedio del período 2013-2018 que es de 49,3%.

Por último, el promedio de gasto en personal sobre los gastos totales en el consolidado de municipios de la provincia de Entre Ríos fue de 52,2% en 2018, con una disminución de 3,7 p.p. en relación al año anterior. Al igual que en la categoría anterior, el valor alcanzado en el 2018 fue inferior a la media del período 2013-2018 (54,3%).

Gráfico 44: Participación del gasto en personal sobre los gastos totales. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018



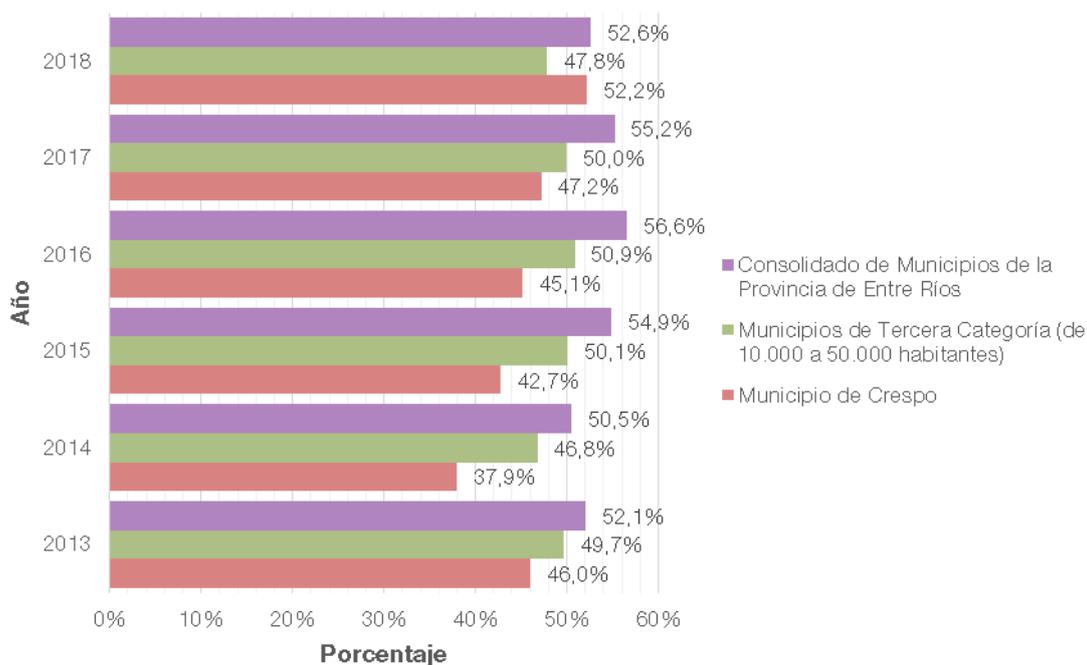
Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

b) Participación del gasto en personal sobre los ingresos totales

Por su parte, el gasto ejecutado en personal significó el 52,2% de los ingresos totales recaudados por el municipio de Crespo en el ejercicio presupuestario 2018. Esta cifra presentó un incremento de 5 puntos porcentuales con respecto al año 2017.

De esta forma, aunque el municipio se situó por debajo del promedio del consolidado de municipios de la provincia de Entre Ríos (52,6%), su nivel de gasto en personal sobre los ingresos totales se colocó por encima de la media de los municipios de tercera categoría (estos últimos con un nivel de 47,8% y una disminución de 2,8 p.p respecto al período anterior).

Gráfico 45: Participación del gasto en personal sobre los ingresos totales. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018

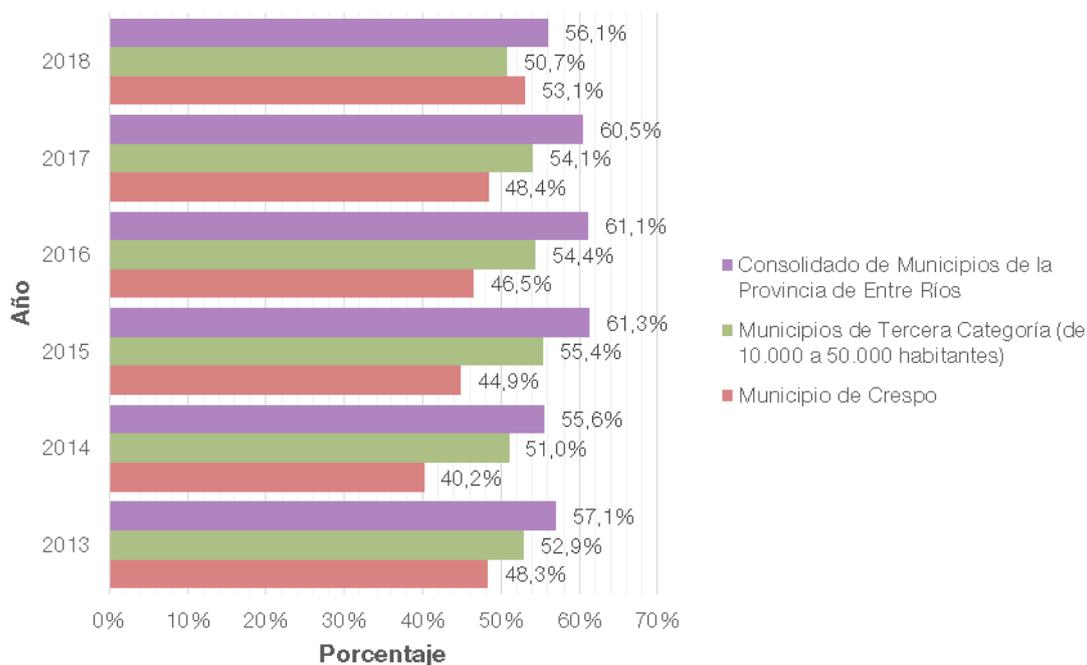


Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

c) Participación del gasto en personal sobre los ingresos corrientes

En relación con el punto anterior, el gasto en personal representó el 53,1% de los ingresos corrientes del municipio de Crespo en el año 2018, lo cual significó un incremento de 4,7 puntos porcentuales con relación al año anterior. Al igual que el indicador anterior, el municipio se situó por debajo de la media del consolidado de municipios de la provincia (los cuales alcanzaron el 56,1% de gasto en personal sobre ingresos corrientes) y por encima del promedio de los municipios de tercera categoría (50,7%).

Gráfico 46: Participación del gasto en personal sobre los ingresos corrientes. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018



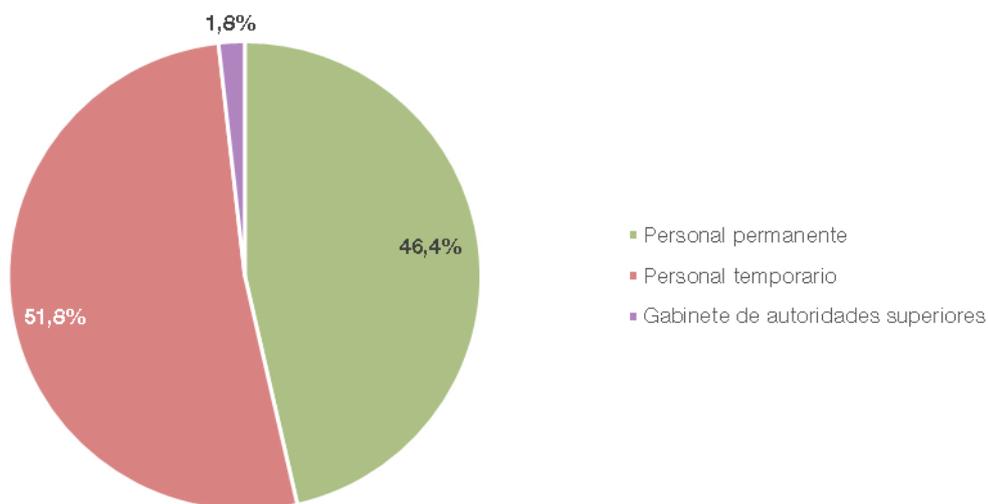
Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

III. Dotación de personal

El municipio de Crespo contaba con 504 empleados al mes de diciembre de 2018, lo cual implicaba una disminución en la planta de personal de 1,6% en relación a igual período del año anterior. Del total de empleados, el 51,8% correspondía a personal temporario, el 46,4% a personal permanente y el 1,8% a gabinete de autoridades superiores.

En términos comparativos con los municipios de tercera categoría, la dotación de empleados del municipio de Crespo se encontraba por encima del promedio de dicha categoría, que al mes de diciembre de 2018 era de 494 empleados.

Gráfico 47: Dotación de personal. Municipio de Crespo. Año 2018



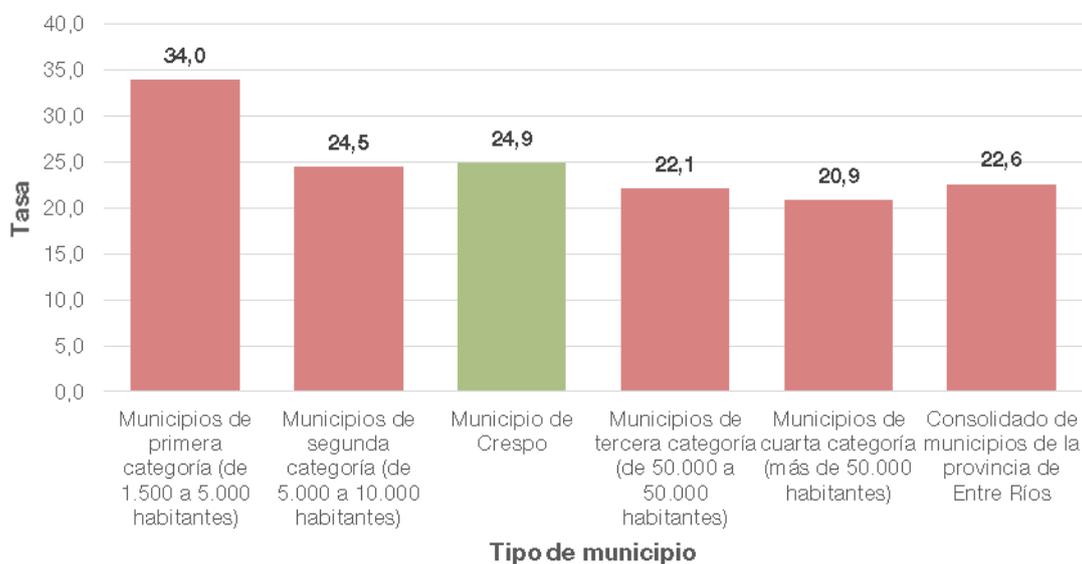
Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

a) Cantidad de empleados cada 1.000 habitantes³³

De esta forma, la cantidad de empleados con los que el municipio de Crespo contaba cada 1.000 habitantes era de 24,9. Esta cifra, lo situaba sólo por debajo de los municipios de primera categoría (los cuales contaban con 34,0 empleados por cada 1.000 habitantes). Mientras que lo colocaba por encima de los municipios de segunda categoría (24,5 empleados por cada 1.000 habitantes), tercera categoría (22,1), cuarta categoría (20,9) y el consolidado de municipios de la provincia de Entre Ríos (22,6).

³³ Resulta del cociente entre la cantidad de empleados con los que cuenta el municipio y la población del mismo de acuerdo a los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Gráfico 48: Cantidad de empleados cada 1.000 habitantes. Municipio de Crespo, Municipios de Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Categoría y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Año 2018

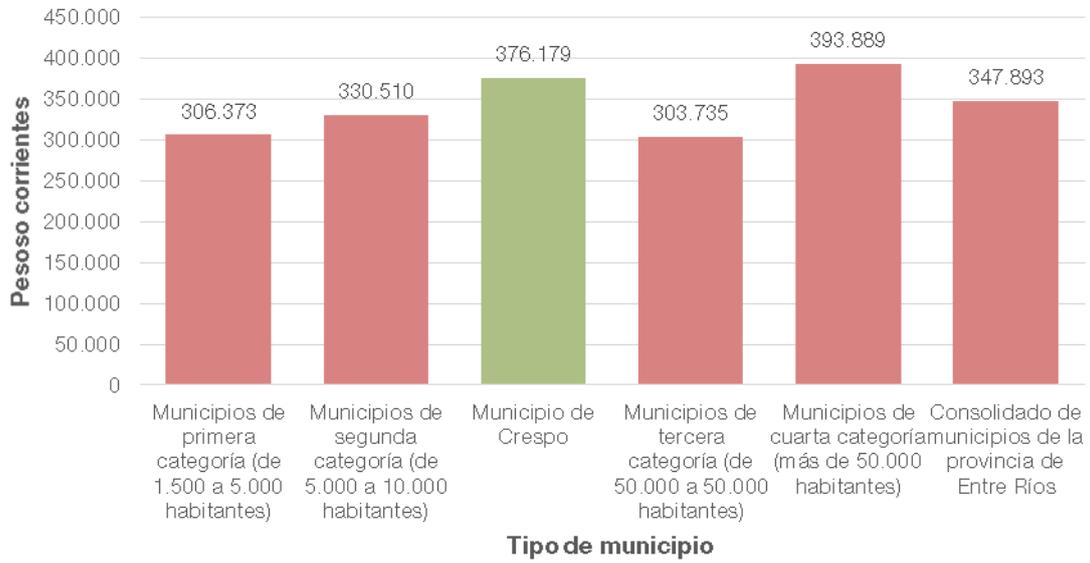


Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

b) Gasto en personal anual promedio por empleado

Por otro lado, el gasto en personal anual promedio por empleado del municipio de Crespo ascendió a \$376.179. Así, el gasto promedio por empleado se situó por encima de los municipios de primera (\$306.373), de segunda (\$330.510) y de tercera categoría (\$303.735) y del consolidado de municipios de la provincia de Entre Ríos (\$347.893). Sólo estuvo por debajo del gasto promedio de los municipios de cuarta categoría (\$393.889).

Gráfico 49: Gasto en personal anual promedio por empleado en pesos corrientes. Municipio de Crespo, Municipios de Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Categoría y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Año 2018



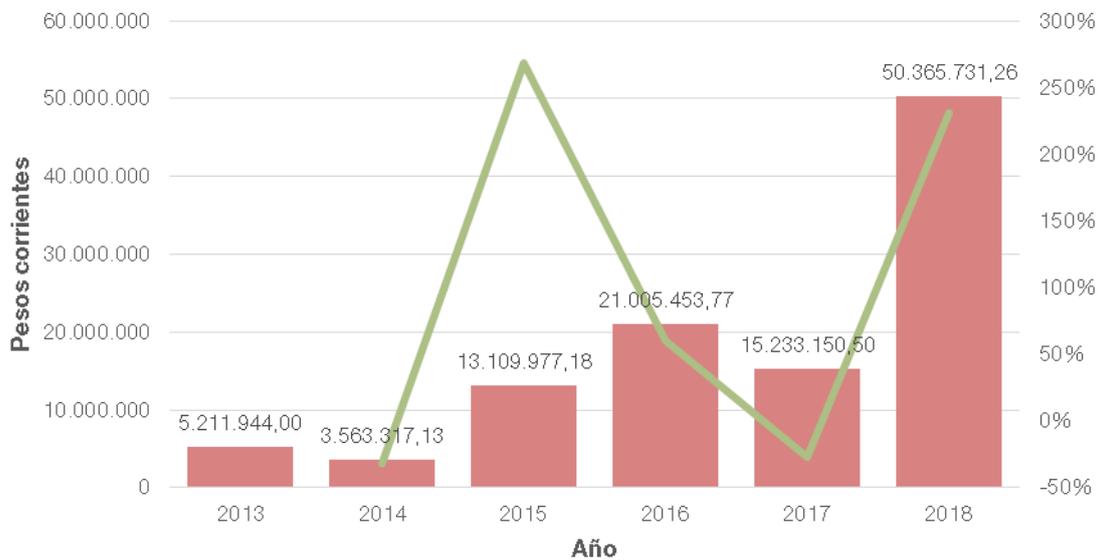
Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

Capítulo V. Deuda

I. Stock de deuda

El stock de deuda del municipio de Crespo al cierre del ejercicio presupuestario 2018 ascendía a \$50.365.731,26, lo cual implicaba una variación de 230,6% con respecto al año anterior.

Gráfico 50: Stock de deuda en pesos corrientes y variaciones porcentuales. Municipio de Crespo Años 2013-2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

Del total del stock de deuda, el 54,1% (es decir, \$27.270.179,56) correspondió a *deuda flotante*³⁴ y el 45,9% (esto es, \$23.095.551,70) a *deuda consolidada*³⁵. Así, a diferencia del año anterior (donde el 100% del stock de deuda del municipio era del tipo flotante), se observa un cambio en la composición del stock de deuda.

³⁴ Es la originada a partir de la emisión de órdenes de pago giradas contra la Tesorería municipal, es de corto plazo y tiene correlato con saldo de caja y banco (Dirección de Relaciones Fiscales con los Municipios (2018). *Boletín Informativo Anual. Ejercicio Presupuestario 2017*).

³⁵ Aquella originada por un endeudamiento autorizado por ordenanza y aquella cuya cancelación excede el ejercicio fiscal en que se toma y posee una programación para su cancelación (Dirección de Relaciones Fiscales con los Municipios (2018). *Boletín Informativo Anual. Ejercicio Presupuestario 2017*).

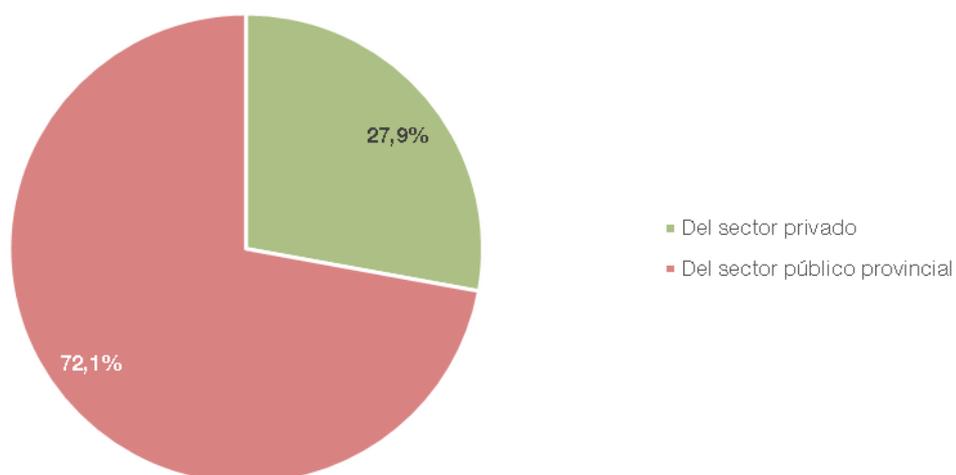
Gráfico 51: Participación de la deuda consolidada y la deuda flotante sobre el total del stock de deuda. Municipio de Crespo Años 2013-2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

Del total de stock de la deuda consolidada del municipio, el 72,1% de la misma fue tomada en el sector público provincial (\$16.655.919,84), mientras que el 27,9% fue en el sector privado (\$6.439.631,86).

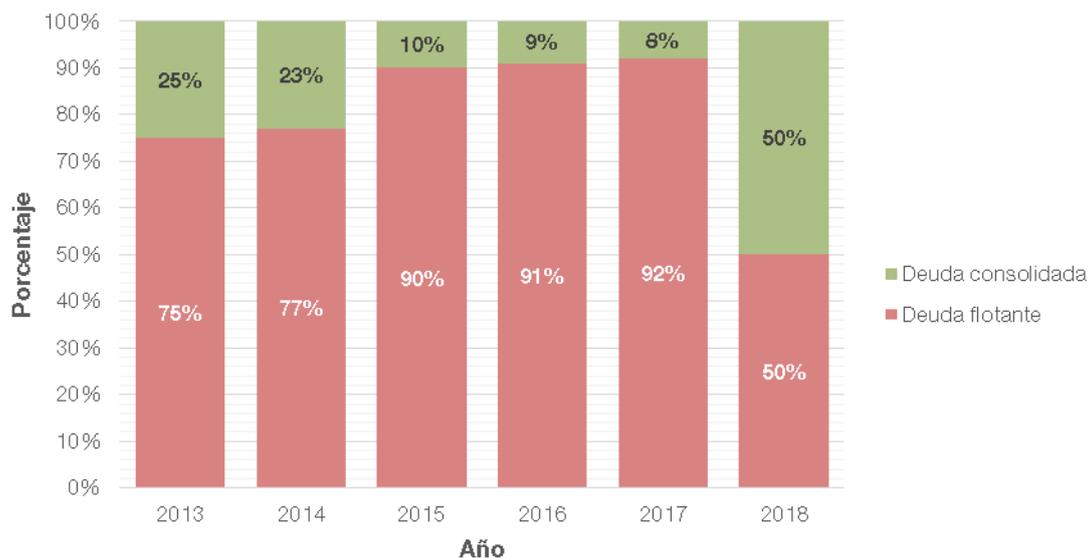
Gráfico 52: Composición del stock de la deuda consolidada según los sectores de la economía que proporcionan el financiamiento. Municipio de Crespo Año 2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

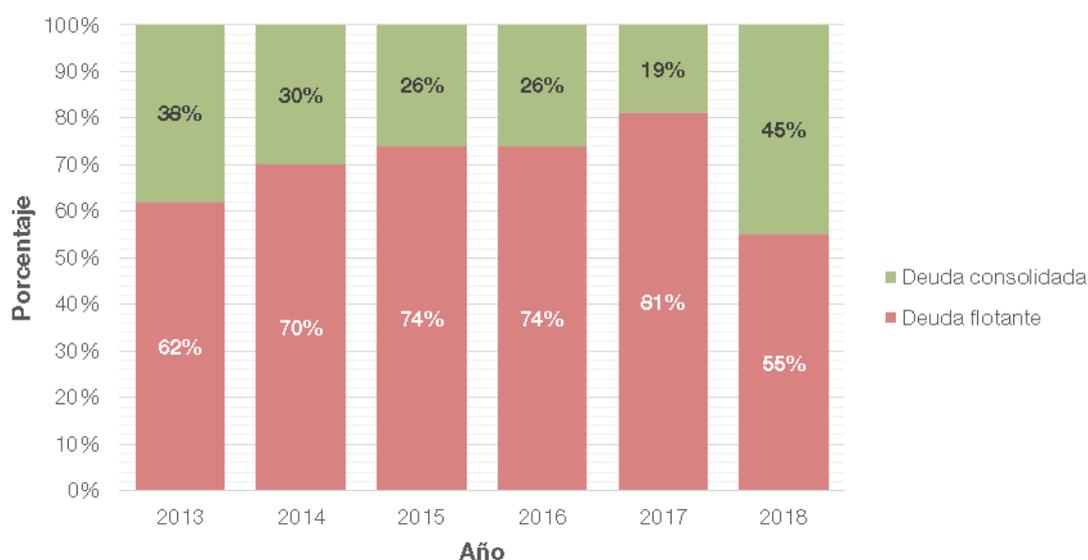
En el caso de los municipios de tercera categoría la deuda se distribuyó en partes iguales entre flotante y consolidada (50% para cada categoría). Mientras que en el consolidado de municipios de la provincia de Entre Ríos, al cierre del ejercicio presupuestario 2018, el 55% de la deuda era flotante y el 45% era consolidada.

Gráfico 53: Participación de la deuda consolidada y la deuda flotante sobre el total del stock de deuda. Municipios de tercera categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes. Años 2013-2018)



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados del Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) - Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

Gráfico 54: Participación de la deuda consolidada y la deuda flotante sobre el total del stock de deuda. Consolidado de municipios de la provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018

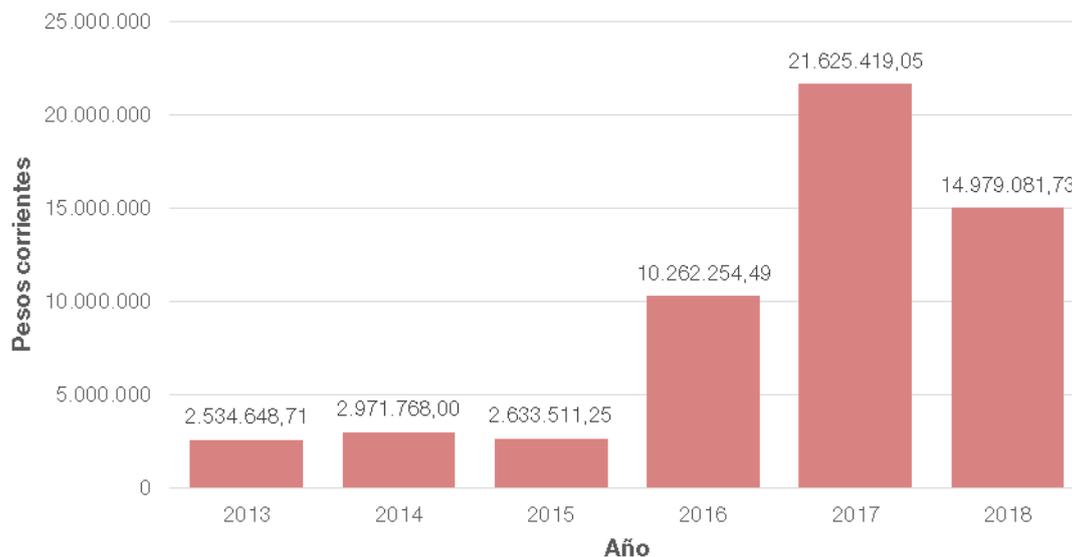


Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados del Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) - Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.

II. Pagos de deuda flotante

Por su parte, en el año 2018, el municipio de Crespo realizó pagos de deuda flotante por \$14.979.081,73.

Gráfico 55: Pagos de deuda flotante en pesos corrientes. Municipio de Crespo. Años 2013-2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF).

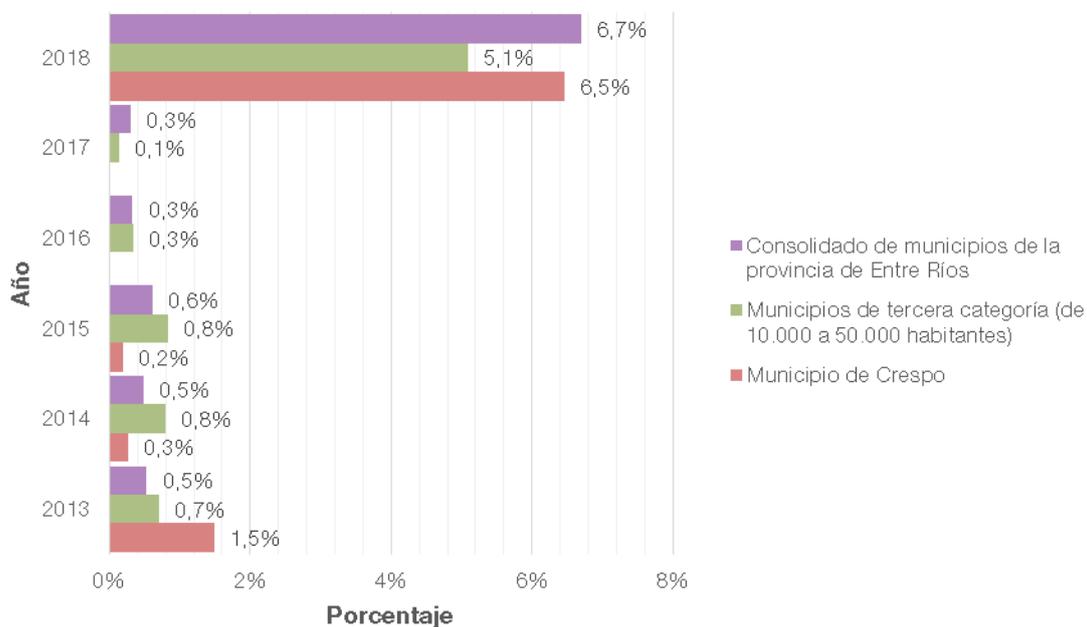
III. Indicadores de endeudamiento

a) Participación de los servicios de deuda consolidada sobre el total de los ingresos corrientes

Este indicador permite medir la capacidad que tienen los municipios de hacer frente al pago de los Servicios de Deuda consolidada con sus ingresos corrientes³⁶. Al final del ejercicio presupuestario correspondiente al año 2018, los servicios de deuda consolidada representaban el 6,5% de los ingresos corrientes del municipio de Crespo. Para los municipios de tercera categoría, la misma alcanzaba el 5,1%, en tanto que en el consolidado de municipios de la provincia significaba el 6,7%.

³⁶ Dirección de Relaciones Fiscales con los Municipios (2018). *Boletín Informativo Anual. Ejercicio Presupuestario 2017*.

Gráfico 56: Participación de los servicios de deuda consolidada sobre los ingresos corrientes. Municipio de Crespo, Municipios de Tercera Categoría (de 10.000 a 50.000 habitantes) y Consolidado de Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Años 2013-2018



Fuente: Oficina Municipal de Estadística (OME) en base a datos declarados por la Contaduría municipal al Sistema Provincial de Información Fiscal (SIPIF) y a partir del esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento del Boletín Informativo Anual de la Dirección General de Relaciones Fiscales con los Municipios.